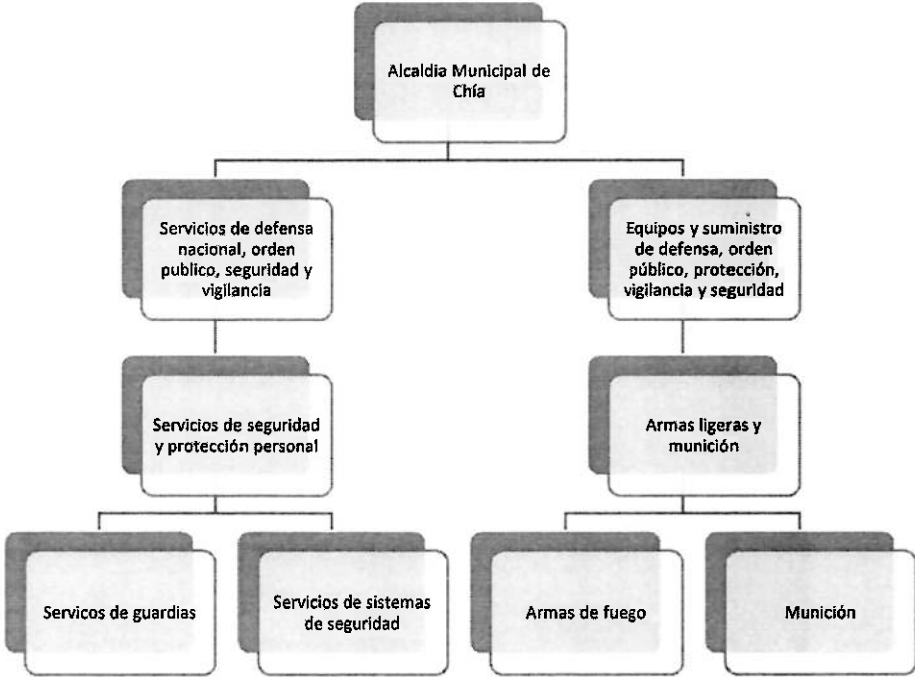


 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	1 de 51

ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha de emisión del estudio:	SEPTIEMBRE DE 2024
Secretaría que elabora el estudio:	SECRETARIA GENERAL / SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA.
Objeto de la contratación:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LOS EDIFICIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA Y EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO ATRAVES DE MEDIOS HUMANOS, EN LAS MODALIDADES FIJA, MOVIL, CON ARMA, SIN ARMA, CON MEDIOS TECNOLOGICOS.
ESTUDIO DE SECTOR	
1. ESTUDIO DE DEMANDA	
El presente estudio tiene como propósito conocer el comportamiento historio del municipio frente a la contratación de servicios de vigilancia y seguridad, así mismo, conocer como otras entidades estatales contratan estos servicios, de esta forma se podrá identificar si existen necesidades futuras, hacer una correcta identificación de las categorías y subcategorías que se pretenden contratar con el presente proceso, identificar iniciativas de valor, todo lo anterior dará a conocer el espectro de demanda de la entidad de forma integral. El presente proceso tiene como fin satisfacer la necesidad identificada por el municipio de proteger y salvaguardar a los estudiantes de las instituciones de educación pública, así mismo, a las propiedades, plantas y equipos públicos de Chía, de forma que la prestación de los servicios de la administración pueda prestarse correctamente. ÁRBOL DE CATEGORIAS El árbol de categorías es una herramienta que nos permite identificar los códigos aplicables al proceso de contratación, dadas las categorías y subcategorías a las que pertenecen los servicios de vigilancia y seguridad, al conocer esta información podemos conocer los segmentos, y oportunidades de agregación de demanda. Para el desarrollo de esta herramienta se va a usar el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, como se muestra a continuación:  Haciendo uso del clasificador de códigos se tiene que el presente proceso de selección impactara las siguientes categorías y subcategorías: 1. Servicios de defensa nacional, orden público, seguridad y vigilancia – 92000000	

- 1.1. Servicios de seguridad y protección personal – 92120000
- 1.2. Servicios de guardias – 9121500
- 1.3. Servicios de sistemas de seguridad – 92121700
- 2. Equipos y suministro de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad – 46000000
- 2.1. Armas ligeras y munición – 46100000
- 2.2. Armas de fuego – 46101500
- 2.3. Munición - 46101600

De acuerdo con la información establecida previamente se tiene que nuestro proceso de contratación va a impactar dos grupos, los productos de uso final y los servicios, ambos en los segmentos relacionados con vigilancia y seguridad.

CUBO DEL GASTO

A continuación, se hará uso de la herramienta del cubo del gasto con el propósito de conocer el comportamiento histórico del gasto del municipio de Chía y de otras entidades frente a los servicios de vigilancia y seguridad, el análisis de hará desde las áreas, categorías, proveedores, modalidad de contratación y plazos de ejecución.

Inicialmente se analizan los históricos de la administración municipal

Número de proceso	Objeto	Cuantía	Categorías	Proveedores participantes	Modalidad de selección	Plazo de ejecución
LP-003-2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD MÓVIL MEDIANTE PERSONAL DE UNA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA BRINDAR APOYO A LA CENTRAL DE EMERGENCIAS Y A LOS CUADRANTES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA	2.933.745.908	92121500 - Servicios de guardias	SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA	Licitación pública	Siete meses
LP-002-2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LOS EDIFICIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA Y EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO A TRAVES DE MEDIOS HUMANOS, EN LAS MODALIDADES FIJA, MOVIL, CON ARMA, SIN ARMA	6.733.220.976	70171600 Vigilancia	UNION TEMPORAL NE-PK UT AA 24	Licitación pública	Doscientos cuarenta y dos días

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		GEC-FT-22- V1
			PÁGINA
			3 de 51

SAMC No. 021 DE 2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD MÓVIL MEDIANTE MOTORIZADOS PARA BRINDAR APOYO A LA CENTRAL DE EMERGENCIAS Y A LOS CUADRANTES DE LA POLICÍA NACIONAL	82.844.360	72151600	-	ACON SECURITY LTDA	Selección abreviada menor cuantía	Diecisiete días
LP 002-2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LOS EDIFICIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA Y EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO ATRAVES DE MEDIOS HUMANOS, EN LAS MODALIDADES FIJA, MOVIL, CON ARMA, SIN ARMA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS	6.349.826.816	92121500	-	UNIÓN TEMPORAL MAS SEGURIDAD	Licitación pública	Ocho meses
LP 001-2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD MÓVIL MEDIANTE MOTORIZADOS PARA BRINDAR APOYO A LA CENTRAL DE EMERGENCIAS Y A LOS CUADRANTES DE LA POLICÍA NACIONAL	711.005.950	92121700	-	ACON SECURITY LTDA	Licitación pública	Ciento dieciocho días
LP 006-2022	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD MÓVIL MEDIANTE MOTORIZADOS PARA BRINDAR APOYO A LA CENTRAL DE EMERGENCIAS Y A LOS CUADRANTES DE LA POLICÍA NACIONAL	1.023.369.186	72151600	-	ACON SECURITY LTDA	Licitación pública	Ciento sesenta días
LP 001-2022	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN	5.268.033.395	92121500	-	UNIÓN TEMPORAL MAS SEGURIDAD	Licitación pública	Doscientos cincuenta y un días

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA
			GEC-FT-22-V1
			4 de 51

	LOS EDIFICIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA Y EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO A TRAVES DE MEDIOS HUMANOS, EN LAS MODALIDADES FIJA, MOVIL, CON ARMA, SIN ARMA, CON MEDIOS TECNOLOGICOS						
SAMC-005-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD MÓVIL Y OPERADORES (OTM) PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD 123 Y APOYO A LOS CUADRANTES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA	714.215.324	72151600 - Servicios de sistemas especializados de comunicación	-	ACON SECURITY LTDA	Selección Abreviada de Menor Cuantía sin Manifestación de Interés	Seis meses
LP No 005 DE 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY 1801 DE 2016 Y EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA	477.805.930	93141500 Desarrollo servicios sociales	- y	Unión Temporal Espacio Público Chía	Licitación pública	Siete meses

Del comportamiento histórico de demanda de este tipo de bienes es posible evidenciar que es una necesidad recurrente de la administración, que se realizan múltiples procesos de contratación de estos servicios, que la necesidad ha sido satisfecha por proponentes singulares y plurales, que de los nueve procesos adelantados cuatro han sido contratados con el mismo proveedor, la modalidad de contratación más usada ha sido la licitación pública, la clasificación más empleada ha sido 92121500 - Servicios de guardias.



Por otra parte, también se procede a analizar el gasto en este tipo de servicios por parte de las demás entidades estatales:

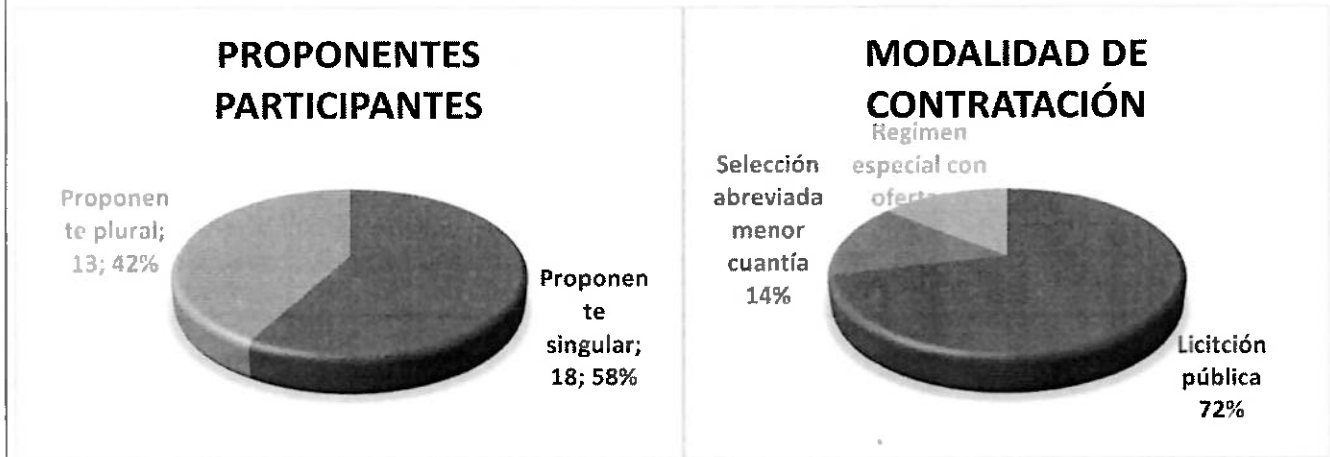
Entidad	Número de proceso	Objeto	Cuantía	Clasificador	Modalidad de selección	Proveedores participantes
FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.	FNAVGHA-CP-006-2024	PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A TRAVÉS DE MEDIO HUMANO CON ARMAS, SIN ARMAS, CON CANINO, EN LAS MODALIDADES QUE SE REQUIERAN EN LAS SEDES A NIVEL NACIONAL DONDE TENGA O LLEGARE A TENER PRESENCIA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.	8.961.663.904	92121500 - Servicios guardias	Contratación régimen especial con ofertas	SOPROTECO LTDA UNION TEMPORAL FNA UNIÓN TEMPORAL ACF SEGURIDAD 2024 UNIÓN TEMPORAL DIGITAL ATEMPI VIGIAS COOVIAM CTA SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA U.T GRUPO EXITO 2024 UNIÓN TEMPORAL LÚXOR UT ULTRADOBLEW COLVISEG LTDA COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA. PROTEVIS LTDA SEVICOL LTDA S.O.S. LTDA COVISUR DE COLOMBIA MEGASEGURID AD LTDA RONDACOL LTDA. SEGURIDAD NAPOLES LTDA. UT SOGAMOSO EDU 2024
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	LP-MS-0012024	PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS	1.607.232.220	92121500 - Servicios guardias	Licitación pública	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS	CÓDIGO	GEC-FT-22- V1
		PÁGINA	6 de 51

ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	LP-003-2024	INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO TECNOLÓGICO PARA LAS SEDES DE LA ALCALDIA DE MOSQUERA Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES ADSCRITOS AL MUNICIPIO	1.765.692.755	92101500 Servicios policía	- de	Licitación pública	SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	SDH-SAMC-0002-2024	Prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada para la permanente y adecuada protección de los funcionarios, contratistas, visitantes, contribuyentes y usuarios del Concejo de Bogotá D.C y los bienes muebles e inmuebles objeto de esta contratación, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones.	1.192.443.384	92121500 Servicios guardias	- de	Selección abreviada menor cuantía	UNION TEMPORAL C Y E 2024 DE SEGURIDAD LTDA UNION TEMPORAL DOBLE A UNION TEMPORAL SDH-FC 2024 MEGASEGURIDAD LTDA GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA UNIÓN TEMPORAL VIDSER 2024
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE TOLIMA	LP-020-2024	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA CON MEDIO ARMADO Y MEDIO TECNOLÓGICO	1.552.973.752	92121500 Servicios guardias	- de	Licitación pública	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LA DOBLE W LTDA
MUNICIPIO DE TOCANCIPA	LIC 002 MT 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA	4.429.076.932	2121500 Servicios guardias	- de	Licitación pública	UNION TEMPORAL SECURTOP7

		MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y OPERADORES TECNOLÓGICOS, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES					
CUNDEPORTES FUNZA	LP-001-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES - FUNZA	1.285.000.000	92121500	-	Licitación pública	UNION TEMPORAL TAC CENTRAL CUNDEPORTES 2024
				Servicios guardias	de		

De la anterior información es posible evidenciar que existen múltiples proveedores de servicios de vigilancia y seguridad, tanto proveedores plurales como singulares, la mayor modalidad de selección usada fue licitación pública, y la clasificación más empleada es 92121500 - Servicios de guardias.

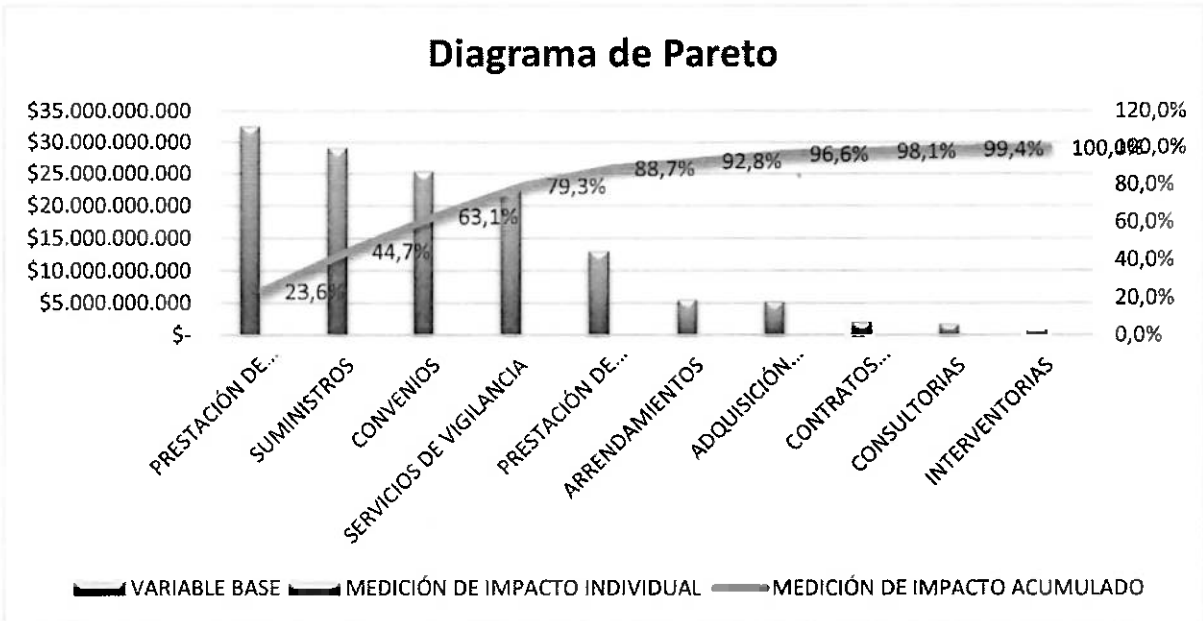


ANÁLISIS DEL GASTO

Con el fin de conocer el impacto de las principales categorías del gasto una frente a otra, el municipio de Chía procedió usando como insumo el Plan Anual de Adquisiciones, a realizar un diagrama de Pareto identificando como la variable base el valor de las compras, frente a las categorías de las mismas, se continuó con la organización de mayor a menor según el valor de las compras y categoría, se calculó el porcentaje de impacto de las variables en las adquisiciones, como se muestra a continuación:

Variable de análisis	Variable base	Medición de impacto	
Categoría	Valor	Individual	Acumulado
Prestación de servicios profesionales	\$ 32.581.083.183	23,6%	23,6%
Suministros	\$ 29.052.495.608	21,1%	44,7%
Convenios	\$ 25.344.575.462	18,4%	63,1%
Servicios de vigilancia	\$ 22.341.399.509	16,2%	79,3%
Prestación de servicios apoyo a la gestión	\$ 13.024.428.714	9,4%	88,7%
Arrendamientos	\$ 5.606.914.105	4,1%	92,8%
Adquisición productos finales	\$ 5.291.675.362	3,8%	96,6%
Contratos interadministrativos	\$ 2.075.915.255	1,5%	98,1%
Consultorías	\$ 1.760.000.000	1,3%	99,4%
Interventorías	\$ 831.421.422	0,6%	100,0%

Diagrama de Pareto



De acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia y teniendo como variable base el valor de las compras, la categoría que impacta mayormente el gasto es la prestación de servicios profesionales con un 23,6%, seguido por los contratos de suministro que afectan el gasto en 21,1%, el siguiente grupo que genera mayor efecto sobre el gasto son los convenios que representa el 18,4% del gasto, la siguiente categoría con mayor destinación de recurso son los servicios de vigilancia los cuales tienen un impacto de 16,2% sobre los recursos del municipio, las demás categorías identificadas como prestación de servicios de apoyo a la gestión, arrendamientos, adquisición de bienes finales, contratos administrativos, consultorías e interventorías representan un impacto acumulado de 20,7%. Considerando la información previa es posible inferir que la necesidad de seguridad en el municipio es alta, pues es una de las categorías de mayor impacto presupuestal, pero su relevancia no es únicamente presupuestal, pues los servicios a contratar tienen como propósito salvaguardar a los estudiantes del municipio durante las jornadas escolares de las instituciones educativas publicas, en el mismo sentido proteger a los colaboradores del municipio en sus diferentes areas de trabajo, así como el patrimonio publico de Chía.

PERFIL DE LA CATEGORIA

El desarrollo del perfil de la categoría permite:

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	9 de 51

1. Identificar la importancia de la categoría y de las subcategorías con relación al gasto, a las áreas donde se compran y las cantidades donde se adquieren.
2. Determinar el alcance de las compras y generar iniciativas de agregación de demanda o de desagregación.
3. Identificar proveedores críticos.
4. Identificar necesidades de información adicional para la toma de decisiones.
5. Identificar oportunidades preliminares de generación de valor por dinero y optimización del proceso de compra.

Para el perfil de la categoría se requiere responder las siguientes preguntas:

- ¿Qué se compra? – Se pretenden contratar los servicios de vigilancia y seguridad, personal con arma, sin arma, motorizados y sistemas tecnológicos de seguridad.
- ¿Quién compra? – La presente necesidad se satisface para dos dependencias de la administración municipal, la Secretaría General quien deberá supervisar los servicios en las instalaciones donde funcionan las demás dependencias del municipio y la secretaria de Educación, toda vez que también se contratan servicios de seguridad para las instituciones educativas del municipio.
- ¿Dónde se compra? – El proceso de selección se lleva a cabo a través de la plataforma Secop II, como resultado del estudio de procesos de contratación de servicios similares se ha podido identificar proveedores potenciales para el presente como ACON SECURITY LTDA, SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA, SOPROTECO LTDA, entre otros.
- ¿Cuánto se compra? – El presente proceso pretenden la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia por 13 meses.
- ¿Cuándo se compra? – Como se pudo identificar en el historial de contratación de estos servicios, se requiere que la prestación de estos sea constante, por tanto, la presente selección de proveedor se lleva a cabo en el mes de septiembre de forma que no haya intervención en la seguridad de los estudiantes, colaboradores y patrimonio del municipio, se espera que la ejecución se extienda hasta el mes de octubre del 2025.

Restricciones:

- Regulatorias: Se tiene que la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad, son regulados, vigilados y controlados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, esta se encarga de establecer tarifas para los diferentes servicios, calendarios de trabajo, entre otros aspectos relevantes en el desarrollo del servicio,

PATRONES DE GASTO

Partiendo del entendimiento del comportamiento histórico de manera detallada, con el fin de poder identificar tendencias, ciclos, datos atípicos, entre otros. Esto permite identificar que variables y comportamiento se pueden incorporar en la proyección futura y cuáles no.

De acuerdo con esto los patrones pueden ser:

- Variación al azar: Debido a que hay influencias que hacen que la demanda sea al azar, el modelo de predicción debe incluir este azar entre máximos y mínimos.
- Tendencia: Clara tendencia en incremento o decremento.
- Estacional: Variación que sucede y se repite con cada periodo de tiempo.
- Cíclico: Variación que tiene picos y valles que suceden a lo largo de varios periodos anuales.

Considerando la información recolectada en las herramientas desarrolladas para conocer el comportamiento histórico de la contratación de servicios de vigilancia, se podría considerar que el patrón de gasto es estacional, que se realiza cada cierto periodo de tiempo, esto teniendo en cuenta

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	10 de 51

que se requiere que el servicio se preste de forma continua, se deben realizar procesos de selección que propendan por la continuidad mencionada, no obstante, podría considerarse que este gasto también pudiese considerarse como de tendencia, pues se ha podido evidenciar que la necesidad de prestar servicios de seguridad ya no se requieren únicamente para los estudiantes, colabores y establecimientos de la administración municipal, sino todos los espacios del municipio igualmente, eso con el propósito de velar por el bienestar de la población de Chía ante los índices de inseguridad.

Proyección de necesidades futuras:

Como se ha descrito previamente la contratación de este servicio se debe realizar periódicamente, toda vez que la necesidad del servicio es permanente.

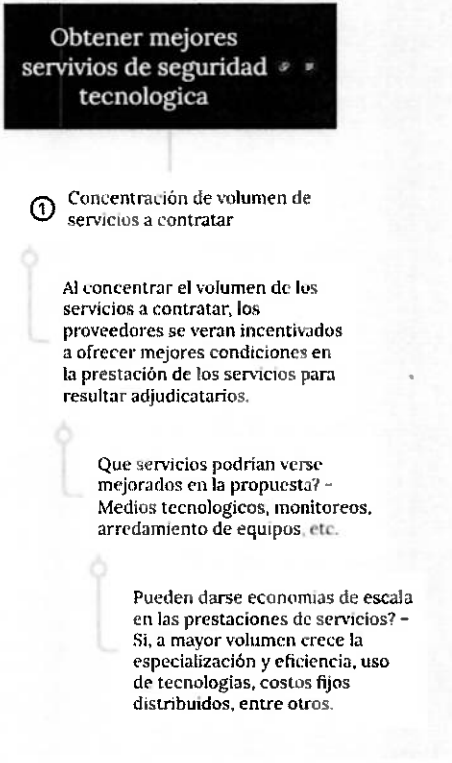
INICIATIVAS DE GENERACION DE VALOR

Las iniciativas identificadas para la generación de valor usualmente no afectan al gasto total de una categoría sino a una parte del gasto, a esta "parte" que se ve afectada se le conoce como "gasto impactado", otra forma de ver el gasto impactado puede ser removiendo el total de los conceptos que no se ven afectados por las iniciativas. Existen múltiples iniciativas de ahorro las cuales tienen mayor o menor impacto dependiendo del contexto de la categoría/bien/servicio, a continuación, se presentan algunas iniciativas generales teniendo en cuenta su nivel de agresividad y generación de ahorro.

Analizando la necesidad, así como los servicios a contratar, se tiene que estos y sus precios están estandarizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que su necesidad es constante por tanto no se pueden reducir ni sustituir, no obstante, es posible concentrar el volumen de los servicios a contratar para que los proveedores se vean incentivados a ofrecer mejores condiciones tecnológicas para resultar adjudicatarios del proceso de selección.

ARBOL DE HIPOTESIS

Con el propósito de validar si la concentración de volumen de los servicios a contratar podría generar mejores ofertas en las condiciones de las características de seguridad desde el componente tecnológico por parte de los proveedores, se procede a usar el árbol de hipótesis para validar la iniciativa de valor.



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	12 de 51

ESTUDIO DE OFERTA

El análisis de mercado de oferta busca organizar, analizar y sintetizar información del grupo de compañías o proveedores que ofrecen productos o servicios que son sustitutos cercanos entre sí. Los aspectos claves del entorno en el cual dichas compañías operan están determinados por el mercado en el cual compiten. Esto con el fin de desarrollar un conocimiento básico sobre cómo operan las variables económicas, técnicas, regulatorias para ese grupo de compañías, cuáles son las dinámicas de captura de valor, cuáles son las tendencias de dichas dinámicas, que efectos tienen sobre categoría a comprar, entre otras.

En este aparte del documento procedemos a realizar una caracterización del mercado de empresas que pueden cumplir con los requisitos que la entidad ha presentado en la convocatoria del proceso, orientadas a que suplan las necesidades de servicios de seguridad que se pretenden contratar para las instituciones educativas e instalaciones de la administración municipal con el fin de salvaguardas a los niños, colaboradores y patrimonio del municipio.

El análisis del mercado de oferta busca en términos generales organizar e identificar preguntas claves de diagnóstico, conocer procesos pasados relacionados, así como fuentes de información. Por otra parte, también pretende analizar el perfil del mercado, segmentación del mercado, hacer análisis de las 5 fuerzas de porter e información considerada relevante en otros procesos similares. Finalmente sintetizar es decir desarrollar una visión general del mercado, identificar patrones de crecimiento de la industria, identificar tendencias y posición de poder de los proveedores.

IDENTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA

Para la identificación de la competencia se deben desarrollar las siguientes preguntas.

¿Quiénes son los actuales competidores?

Con el fin de conocer las actuales empresas que se encuentran en capacidad de prestar los servicios del objeto del presente estudio, se hizo uso de la herramienta de análisis de oferta de Colombia Compra Eficiente, de esta aplicación se encontraron los siguientes proveedores inscritos con los códigos identificados para los servicios de seguridad y vigilancia.

Nombre de Proveedor

Buscar

☐ 1TEG SEGURIDAD LTDA.

☐ 360 GRADOS SEGURIDAD LTDA

☐ 360 GRADOS SEGURIDAD LTDA.

☐ 3POINTECH S.A.S.

☐ 40332753

Nombre de Proveedor

Buscar

☐ AA. SEGURIDAD MUNDIAL INTERNACIONAL LTDA

☐ ABADIA BANGUERA NICOLAS

☐ ABEL ANTONIO ATEHORTUA LEAL

☐ ABEL GARRIDO DASILVA

☐ ABEL JOSE VILLADIEGO AGUILAR

Nombre de Proveedor

Buscar

☐ ACR INNOVATION SAS

☐ ACROPOLIS

☐ AD MEJORES SEGURIDAD LTDA

☐ ADALBERTO DE JESUS AGUAS VILLADIEGO

☐ ADALBERTO DIAZ SAJALLO

Nombre de Proveedor

Buscar

☐ ATAYALA 1 SECURITY GROUP LTDA

☐ ATEMPI LTDA

☐ ATENAS

☐ ATENAS SEGURIDAD PRIVADA

☐ ATENAS SEGURIDAD PRIVADA LTDA

¿Potenciales proveedores?

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA
			GEC-FT-22-V1
			13 de 51

Se considera que las empresas identificadas en el cubo del gasto de la entidad, así como el de las otras entidades, las empresas identificadas en la pregunta inmediatamente anterior y las usadas para el establecimiento de los indicadores de capacidad financiera y organizacional son potenciales proveedores de los servicios a contratar en el presente proceso. Así mismo, se consideran que las empresas dedicadas a prestar servicios de seguridad y vigilancia que aun no participan en el mercado de compras publicas son potenciales proveedores igualmente.

Algunos de estos son

SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA
ACON SECURITY LTDA
VIGIAS
COOVIAM CTA
COLVISEG LTDA
PROTEVIS LTDA
SEVICOL LTDA
RONDACOL LTDA.
S.O.S. LTDA
COVISUR DE COLOMBIA
MEGASEGURIDAD LTDA

¿Quiénes podrían satisfacer nuestras necesidades?

De acuerdo con la clasificación de códigos de bienes y servicios registrados por las empresas en sus respectivos usuarios de SECOP II, todas las empresas que se obtuvieron desde la herramienta de análisis de oferta, así como, las empresas que han sido proveedores de estos servicios de vigilancia y seguridad adelantados por diferentes entidades estatales.

¿Cómo se reparten la totalidad del valor del mercado?

En el sector de servicios de seguridad y vigilancia, los micro segmentos pueden variar según las necesidades específicas de los clientes, el tipo de tecnología utilizada, y el enfoque del servicio. Algunos microsegmentos comunes incluyen:

1. Seguridad Residencial: Servicios diseñados para proteger viviendas y propiedades privadas. Incluye vigilancia por cámaras, alarmas, y monitoreo remoto.
2. Seguridad Comercial: Protege tiendas, oficinas y otros negocios. Abarca desde la vigilancia de cámaras hasta el patrullaje físico y el control de accesos.
3. Seguridad en Eventos: Servicios para proteger grandes eventos, como conciertos, conferencias y eventos deportivos. Esto puede incluir desde la gestión de multitudes hasta la protección contra posibles amenazas.
4. Seguridad en el Transporte: Protección de vehículos y carga durante el tránsito, incluyendo vigilancia de flotas y seguridad en rutas.
5. Seguridad Electrónica: Instalación y monitoreo de sistemas de alarma, cámaras de vigilancia, sensores y otras tecnologías electrónicas de seguridad.
6. Seguridad Corporativa: Servicios destinados a proteger grandes corporaciones, que pueden incluir desde la protección de instalaciones hasta la seguridad cibernética.

¿Existen precedentes de colusión?

Sí, en Colombia ha habido casos y antecedentes de colusión en el sector de seguridad y vigilancia. La colusión en este contexto puede manifestarse de varias formas, como acuerdos entre empresas para fijar precios, dividir mercados o restringir la competencia.

Uno de los casos más destacados es el relacionado con las prácticas anticompetitivas en el mercado de seguridad privada, donde se han registrado investigaciones y sanciones por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la entidad encargada de velar por la competencia en el país. En algunos casos, se ha descubierto que varias empresas de seguridad se han coordinado para establecer precios elevados, lo que afecta a los consumidores y a la competencia en el mercado.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	14 de 51

Además, las investigaciones sobre corrupción en el sector de seguridad también han revelado prácticas cuestionables, como sobornos y favoritismo en la adjudicación de contratos de seguridad a empresas específicas.

La SIC y otras entidades regulatorias en Colombia continúan monitoreando y regulando el sector para evitar prácticas anticompetitivas y asegurar un entorno de mercado justo. Las empresas involucradas en tales prácticas pueden enfrentar sanciones económicas y otras repercusiones legales.

¿Qué tendencias están emergiendo en el mercado?

El sector de servicios de seguridad y vigilancia está experimentando varias tendencias emergentes que están transformando la forma en que se prestan estos servicios. Estas tendencias incluyen:

1. Integración de Tecnologías Avanzadas
 - Inteligencia Artificial (IA) y Análisis Predictivo: La IA se utiliza para mejorar el análisis de datos, identificar patrones de comportamiento sospechosos y prever posibles amenazas antes de que ocurran.
 - Reconocimiento Facial y Biometría: Las tecnologías de reconocimiento facial y otras formas de biometría están ganando popularidad para la identificación y autenticación en tiempo real.
2. Seguridad Cibernética
 - Protección de Datos: Con el aumento de la digitalización, la seguridad de los sistemas de información y la protección de datos se han vuelto cruciales. Las empresas de seguridad están integrando soluciones de ciberseguridad para proteger tanto los datos de clientes como las infraestructuras críticas.
 - Monitoreo y Respuesta a Incidentes: Se están desarrollando capacidades avanzadas para la monitorización continua de redes y sistemas, así como para la respuesta rápida a incidentes cibernéticos.
3. Vigilancia Basada en la Nube
 - Sistemas de Gestión en la Nube: Los sistemas de vigilancia y gestión de seguridad están migrando a la nube, permitiendo una gestión más flexible y accesible de las cámaras y datos de seguridad desde cualquier lugar.
 - Almacenamiento en la Nube: El almacenamiento en la nube facilita la retención y el acceso a grandes volúmenes de datos de video y registros sin necesidad de infraestructura física costosa.
4. Automatización y Robots
 - Drones: Los drones se están utilizando para vigilancia aérea, patrullaje de áreas extensas y para la inspección de sitios en tiempo real.
 - Robots de Seguridad: Los robots de seguridad equipados con cámaras y sensores están comenzando a ser empleados para patrullar áreas y proporcionar informes en tiempo real.
5. Sistemas de Control de Acceso Avanzados
 - Tecnología de Control Sin Contacto: El uso de tecnologías sin contacto, como la identificación por proximidad y el reconocimiento biométrico, está aumentando para mejorar la seguridad y la conveniencia en el control de acceso.
 - Acceso Basado en la Identidad: Las soluciones de control de acceso están evolucionando para basarse en la identidad digital, integrando múltiples factores de autenticación.
6. Enfoque en la Experiencia del Cliente
 - Servicios Personalizados: Las empresas están ofreciendo soluciones de seguridad personalizadas para satisfacer las necesidades específicas de diferentes clientes, desde residencias hasta grandes corporaciones.
 - Interfaz de Usuario y Soporte: La mejora de las interfaces de usuario y el soporte al cliente, a través de aplicaciones móviles y plataformas en línea, está facilitando la gestión de servicios de seguridad.
7. Seguridad Comunitaria y Colaborativa
 - Plataformas Comunitarias de Seguridad: La colaboración entre vecinos y comunidades para compartir información de seguridad y coordinar esfuerzos se está volviendo más común, a menudo facilitada por plataformas digitales.
8. Sostenibilidad y Responsabilidad Social
 - Prácticas Ecológicas: Las empresas de seguridad están adoptando prácticas más sostenibles, como la instalación de equipos de bajo consumo energético y la implementación de políticas de reciclaje.
9. Capacitación y Desarrollo Profesional

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS	CÓDIGO	GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	15 de 51

- Entrenamiento Avanzado: La capacitación en nuevas tecnologías y en técnicas avanzadas de seguridad está en aumento para asegurar que el personal esté bien preparado para enfrentar los desafíos modernos.

Estas tendencias están moldeando el futuro del sector de seguridad y vigilancia, haciendo que los servicios sean más efectivos, eficientes y adaptados a las necesidades cambiantes de los clientes.

PERFIL DE MERCADO Y EXPERIENCIA

Sector Servicios a Nivel Mundial, el sector de los servicios se está convirtiendo en un motor clave del comercio mundial. Los servicios ya han transformado las economías nacionales a gran escala. Los servicios no solo son indispensables para el funcionamiento de nuestras economías industriales, cada vez más complejas y sofisticadas (es el caso de los servicios de logística, los servicios financieros o los servicios informáticos), sino que constituyen el segmento económico que más rápido crece por sus propios méritos (desde los servicios prestados a las empresas hasta los servicios de esparcimiento, pasando por la atención de la salud). Los servicios generan más de dos terceras partes de la producción económica, atraen más de dos terceras partes de la inversión extranjera directa y suponen casi dos terceras partes de los empleos en los países en desarrollo y cuatro quintas partes en los países desarrollados.

De manera similar, los servicios parecen estar transformando ahora el comercio internacional. Aunque solo representan aún una quinta parte del comercio transfronterizo, son el sector que crece más rápido (OMC, 2017). Mientras que el valor de las exportaciones de mercancías ha aumentado a razón de un modesto 1% anual desde 2011, el valor de las exportaciones de servicios comerciales se ha incrementado a un ritmo tres veces superior, el 3% (véase el gráfico A.1). La participación de los servicios en el comercio mundial ha pasado de apenas un 9% en 1970 a ser más del 20% en la actualidad, y en el presente informe se prevé que en 2040 los servicios podrían representar hasta una tercera parte del comercio mundial, lo que representaría un incremento del 50% de la participación de los servicios en el comercio mundial en tan solo dos decenios.

Existe una percepción común de que la globalización se está ralentizando. Pero si se tiene en cuenta el auge del comercio de servicios (y no solo el modesto aumento del comercio de mercancías), es posible que la globalización esté en condiciones de volver a acelerarse.

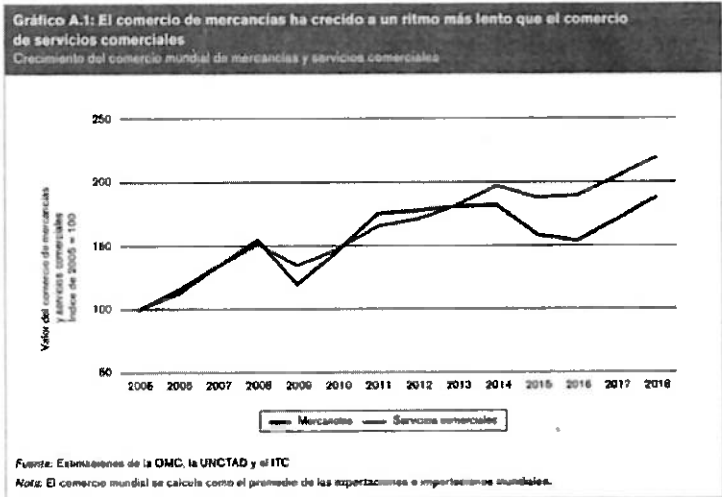
El principal impulsor de este cambio es la evolución tecnológica. Gracias a la digitalización, a Internet y al bajo costo de las telecomunicaciones, muchos sectores de servicios que antes no eran comercializables (porque debían prestarse presencialmente en un lugar determinado) se han vuelto sumamente comercializables, porque ahora pueden prestarse a grandes distancias. Naturalmente, ciertos servicios, como los de taxi, hostelería o peluquería, seguirán prestándose localmente y requerirán una presencia física (aunque empresas como Uber y Airbnb demuestran que los nuevos modelos empresariales basados en Internet también pueden transformar drásticamente esos sectores). Sin embargo, el grado y la escala de la "deslocalización" y "globalización" de otros servicios (como la venta al por menor, el desarrollo de programas informáticos o los procesos empresariales subcontratados) podrían incluso superar a los de los fabricantes multinacionales de bienes con mayor presencia mundial.

Otros servicios parecen estar a las puertas de un cambio radical. Hasta no hace mucho, la mayoría de los servicios médicos eran prestados por médicos y hospitales locales a pacientes locales. La accesibilidad era limitada, la competencia estaba restringida y la calidad podía variar ostensiblemente entre países, regiones e incluso barrios. Ahora, cualquier persona con conexión a Internet puede acceder a información médica desde cualquier lugar del mundo; procedimientos médicos tales como diagnósticos, análisis e incluso ciertos tipos de cirugía se realizan cada vez más a distancia; y el turismo médico es cada vez más habitual, ya que cada vez hay más pacientes que buscan tratamientos más asequibles o avanzados en el extranjero.

Tendencias similares se observan en la enseñanza, con la proliferación de plataformas de aprendizaje electrónico como Moodle y los cursos en línea masivos y abiertos, o en los servicios de esparcimiento, con la popularización de servicios de reproducción en línea como Netflix o Spotify. El hecho de que el comercio de servicios aún no haya alcanzado su pleno potencial de crecimiento se debe en parte a que las industrias de servicios aún están asimilando las nuevas posibilidades comerciales mundiales que

brinda la tecnología.² Este cambio radical, a su vez, expone a muchos sectores de servicios al mismo proceso de especialización, competencia y economías de escala que en otros tiempos impulsó el espectacular aumento de la productividad en el sector manufacturero. Esto ayuda a explicar por qué en los últimos decenios los servicios de información, finanzas y telecomunicaciones han experimentado un crecimiento tan rápido de la productividad, superior incluso al de muchas industrias manufactureras.

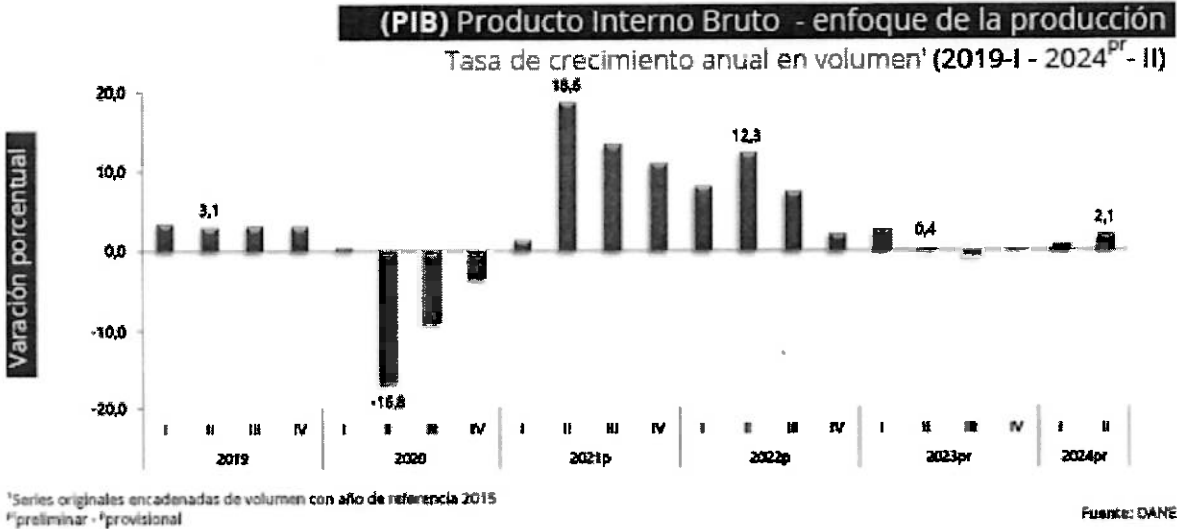
A lo largo de este proceso, la propia economía mundial se está transformando. Del mismo modo que la revolución del transporte y las comunicaciones de la segunda mitad del siglo XX redujo el costo del comercio transfronterizo de bienes tangibles, lo que dio pie a la globalización de la fabricación, la revolución digital de principios del siglo XXI está reduciendo rápidamente el costo del comercio transfronterizo de servicios, dando lugar a un mercado de servicios globalizado. De hecho, la globalización de los servicios podría desarrollarse aún más rápidamente de lo previsto, ya que las nuevas tecnologías no solo facilitan el comercio transfronterizo de los servicios ya existentes, sino que también ayudan a impulsar el desarrollo y el crecimiento de nuevos sectores de servicios y nuevas formas de prestación de servicios aún por concebir.



Sector de Servicios En Colombia

INFORMACIÓN II TRIMESTRE 2024pr

En el segundo trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023^{pr}



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	17 de 51

- Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1. Tasas de crecimiento en volumen - segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -II	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	2,3	1,6	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	2,1	1,5	0,1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	18 de 51

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,9%.
- Educación crece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,4%.
- Educación crece 1,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

Tabla 2 Administración pública y defensa1 Tasas de crecimiento en volumen2 Segundo trimestre 2024p

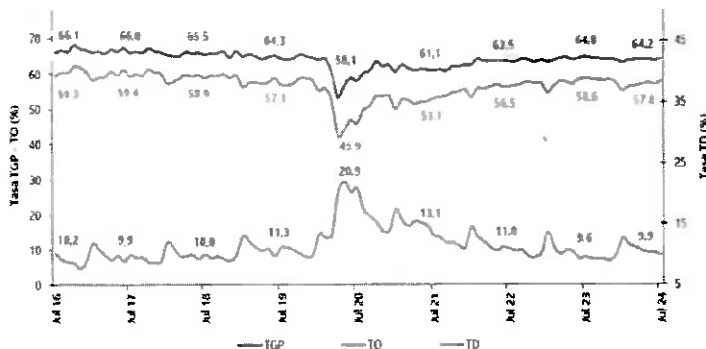
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -II	2024 ^{pr} / 2023 ^{pr}	2024 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,9	8,0	2,4
Educación	1,5	1,5	1,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5,8	5,3	2,0
Administración pública y defensa ¹	4,8	5,1	1,7

PERSONAL OCUPADO

Principales indicadores del mercado laboral

Julio de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Julio (2016 - 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CENPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.



Para el mes de julio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,9%, mientras que en julio de 2023 fue 9,6%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 57,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,8% y 58,6%, respectivamente.

En el mes de julio de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.203 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,3 puntos porcentuales) e Información y comunicaciones (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Julio (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2023	Julio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.182	23.203	100	21	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.714	2.878	12,4	164	0,7
Industrias manufactureras	2.494	2.561	11,0	67	0,3
Información y comunicaciones	374	437	1,9	63	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.761	1.822	7,9	60	0,3
Actividades inmobiliarias	297	342	1,5	45	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.349	3.379	14,6	30	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.954	1.948	8,4	-6	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.638	1.630	7,0	-8	0,0
Actividades financieras y de seguros	466	439	1,9	-27	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	546	491	2,1	-56	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.047	3.969	17,1	-78	-0,3
Transporte y almacenamiento	1.829	1.717	7,4	-113	-0,5
Construcción	1.710	1.592	6,9	-119	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

En julio de 2024, Obrero, empleado particular y Trabajador familiar sin remuneración fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,0 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

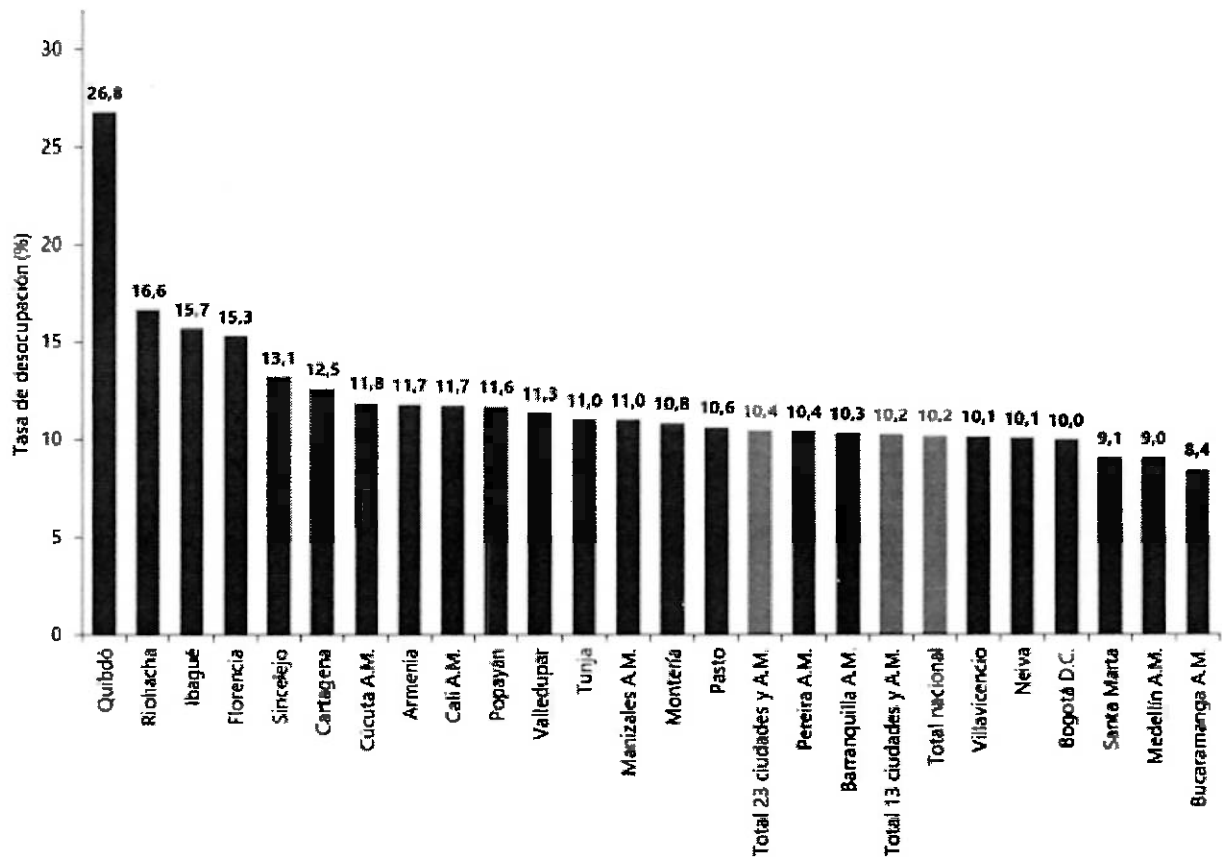
Tabla 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Julio (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2023	Julio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.182	23.203	100	21	
Obrero, empleado particular	9.889	10.116	43,6	227	1,0
Trabajador familiar sin remuneración	459	521	2,2	62	0,3
Empleado doméstico	695	711	3,1	16	0,1
Obrero, empleado del gobierno	881	896	3,9	15	0,1
Jornalero o Peón	716	706	3,0	-10	0,0
Patrón o empleador	659	633	2,7	-26	-0,1
Trabajador por cuenta propia	9.873	9.604	41,4	-269	-1,2

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil mayo - julio 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,8%), Riohacha (16,6%) e Ibagué (15,7%). Las

ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,1%), Medellín A.M. (9,0%) y Bucaramanga A.M. (8,4%).



SECTOR VIGILANCIA Y PROTECCIÓN EN COLOMBIA

En Colombia, el sector de vigilancia y seguridad privada desempeña un papel crucial en la economía aportando, a 2023, cerca de 10,5 billones de pesos anuales, es decir, el 1,2 % del Producto Interno Bruto (PIB) y generando, a su vez, según la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad de Colombia 390.000 empleos formales que dan sustento al mismo número de familias.

En Colombia existen cerca de 1200 empresas de seguridad que incluyen cooperativas y empresas en todas sus modalidades siendo la fuente más importante de empleo formal del país. No obstante, el cálculo no tiene en cuenta a aproximadamente 1900 empresas informales y que se encuentran en proceso de legalización.

Lo más destacable del sector radica en la naturaleza de su misión: proteger preventivamente a la ciudadanía y sus bienes de la delincuencia.

Esta labor desempeña un papel crucial en el fortalecimiento del nivel de confianza tanto de inversionistas locales como extranjeros quienes desempeñan un papel fundamental como impulsores del desarrollo y la dinamización de la economía. A medida que la sociedad adquiere mayor seguridad, los empresarios se sienten más confiados para invertir en el país. En contraste, un alto grado de inseguridad resultaría en costos adicionales para las empresas, como pólizas y mayores inversiones para garantizar la seguridad de las operaciones, los activos y los trabajadores. Esto, a su vez, reduciría los rendimientos financieros y afectaría negativamente la viabilidad de su presencia en el mercado nacional.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA
			GEC-FT-22-V1
			21 de 51

"A nivel de Iberoamérica, el principal reto del sector de la seguridad es ser más productivo, pero generando entornos saludables para su personal que incluyan controles efectivos para su exposición al riesgo público, así como a los nuevos riesgos asociados a la transformación digital" fue una de las conclusiones más destacadas y aceptadas por los especialistas internacionales en temas de seguridad que participaron en el VI Congreso de Seguridad desarrollado en 2023 en Punta Cana, República Dominicana y organizado por la Confederación de Empresas de Seguridad Privada de Colombia (Confevip)².

En Latinoamérica, la sociedad se enfrenta a una situación de incertidumbre política y social, lo cual ha propiciado una transformación en el modus operandi de la delincuencia. Además, se han sumado nuevos actores, como los ciberdelincuentes, agravando aún más la complejidad de la situación. Este escenario ha dado lugar a un mercado emergente para las empresas de seguridad, lo cual puede mejorar su productividad. Sin embargo, este crecimiento debe basarse en la adaptación a los nuevos riesgos asociados a estas transformaciones. Entre dichos riesgos se incluye la incorporación de la ciberseguridad como una preocupación pública, abarcando todos los delitos relacionados con la misma. Además, se observa un cambio en la valoración del riesgo psicosocial, con consecuencias potenciales derivadas de estos delitos. En este contexto, elementos como la rotación de personal, los turnos de trabajo y los mecanismos de contratación están experimentando cambios significativos con la digitalización y las nuevas tendencias laborales derivadas de la virtualización. Por ende, resulta fundamental que las empresas brinden formación a sus empleados en nuevas competencias digitales para que puedan mantenerse en el mercado laboral. La sociedad está experimentando grandes transformaciones, y los riesgos asociados a estos cambios también evolucionan, requiriendo una adaptación continua por parte de las empresas de seguridad y sus colaboradores.

Así las cosas y partiendo de la premisa objetiva de que las empresas de seguridad privada actualmente centran su servicio en un 95 % en la seguridad presencial (a través de guardas de seguridad) y solo un 5 % en tecnología (es decir, por medio de cámaras, video vigilancia, alarmas y drones), se requiere una gestión eficiente del personal como prioridad. La apuesta se centra en crear entornos saludables que proporcionen a los empleados una movilidad social segura sin comprometer su integridad personal, con la aspiración de incrementar la esperanza de vida y extender sus periodos productivos con el tiempo. En este sentido, las empresas ya están adaptándose para ofrecer condiciones laborales dignas, incluso, para poblaciones laborales mayores de 65 años.

La alta competencia que se da en la actualidad entre las empresas de seguridad —formalizadas y no formalizadas— asociadas a los requerimientos de licitaciones públicas y privadas les genera la necesidad de ser más competitivas. El factor diferencial lo impone la regulación pública y los pliegos privados donde los factores de calificación y desempates incluyen elementos de equidad e inclusión de personal joven, de la tercera edad, minorías étnicas y sociales, mujeres y personas en condición de discapacidad. La incorporación cada vez mayor de personal con estos atributos es un reto para las empresas que deben garantizar un entorno seguro para estos empleados y a su vez, implementar medidas que garanticen su bienestar y un control de riesgos efectivo. Esto incluye mejoras en su infraestructura física y actualizaciones de sus sistemas de gestión, así como de sus protocolos de actuación tanto operativa como funcional y administrativa.

Lo anterior está llevando a que algunos gremios de empresas de seguridad tengan convenios de inclusión laboral con el Estado colombiano, en especial, con la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y la Alta Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional, alianzas que regularán la participación de las minorías y de población vulnerable en las empresas de seguridad y garantizará, de manera equitativa, el control de riesgos laborales por parte de las empresas por medio de seguimientos bipartitas periódicos de cumplimiento de los compromisos adquiridos.

De otro lado, es indudable que la sociedad está cambiando a pasos agigantados con la llegada de la Revolución 4.0 que implica una transformación tecnológica y social en todos los niveles, abarcando tanto el ámbito gubernamental como el empresarial, el social y el técnico. De hecho, la pandemia por la COVID-19 aceleró el uso de la tecnología en el ámbito laboral y personal, pero también desencadenó los riesgos asociados a la virtualización y la digitalización de los procesos, que incluyen cambios en la operación de los delincuentes la cual pasó de ser física a digital.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA
			GEC-FT-22-V1
			22 de 51

Este fenómeno tiene injerencia notable en el sector de la vigilancia. En este ámbito, se está incrementando la demanda de tecnología como una solución prioritaria para abordar problemas de seguridad que impulsa al sector a iniciar su transformación hacia este nuevo mercado. En este contexto, resulta crucial definir e implementar estrategias que prevengan eventos relacionados con los riesgos laborales emergentes en este entorno en evolución.

Con la transición de la seguridad presencial a un enfoque mixto que incorpora un componente tecnológico en crecimiento, la transformación de los perfiles laborales y las competencias del personal se hacen imprescindibles. La formación y capacitación en asuntos tecnológicos se convierte en un requisito indispensable para lograr la sostenibilidad, especialmente, si se considera la creciente tendencia mundial hacia la incorporación de soluciones de seguridad, como el uso de drones, guardas virtuales, cámaras de vigilancia con inteligencia artificial para reconocimiento facial, domótica, sistemas de alarma con notificaciones digitales y sistemas de acompañamiento de mercancías críticas mediante geoposicionamiento y videos en tiempo real, entre otras tecnologías emergentes.

La figura tradicional del guarda presencial está cambiando y las empresas, así como los potenciales empleados deben adaptarse rápidamente. El desafío radica en preservar el empleo y convertir al guarda de seguridad en un gestor tecnológico de seguridad. En este contexto, los empresarios tienen la oportunidad de capacitar a sus empleados actuales en las habilidades necesarias para enfrentar la nueva realidad. Este esfuerzo se vuelve aún más relevante cuando las organizaciones consideran la posibilidad de aumentar sus porcentajes de empleados mayores de 45 años para potenciar su competitividad.

Los riesgos laborales asociados a las empresas de seguridad han experimentado un cambio significativo con su actual transformación tecnológica. Este cambio se refleja en el nuevo espacio laboral, que ya no se limita solo al entorno físico, sino que también abarca el ámbito digital, con tareas llevadas a cabo en la virtualidad, en internet, la nube y, cada vez más, en el metaverso. Este entorno emergente conlleva una nueva generación de riesgos no solo en seguridad, sino también laborales, especialmente, los relacionados con la ciberseguridad y la protección de la información, los cuales, cada día, se hacen más evidentes y ganan mayor relevancia.

En el contexto colombiano, las empresas se ven confrontadas con la imperativa necesidad de establecer controles que resguarden tanto a su personal como a su información y activos ante las crecientes amenazas de delincuencia y ciberdelitos. Entre los riesgos más prominentes, se destacan el pretexting, que implica la creación de escenarios ficticios para persuadir a las víctimas de revelar información confidencial; la extorsión telefónica con fines lucrativos; el smishing, que consiste en recibir mensajes de texto fraudulentos que simulan ser de entidades legítimas como redes sociales, bancos o instituciones públicas; el vishing, un engaño mediante el uso de voz; y el pharming, donde los delincuentes redirigen a los usuarios a sitios web falsos para obtener y sustraer información personal o financiera. Ante estos desafíos, la implementación de medidas preventivas se vuelve esencial para fortalecer la seguridad empresarial.

Para abordar este reto, el desarrollo e integración de sistemas de gestión es clave. Estos sistemas no solo proporcionan ventajas competitivas en el ámbito comercial, sino que también se traducen en la obtención de certificaciones en normativas como la ISO 9001, 45001, 14001, 27001 y 280004, y particularmente, en lo que concierne a este sector, la ISO 18788. Esta última norma es exclusiva para empresas de seguridad, centrando su enfoque en el cumplimiento de los Derechos Humanos como su pilar fundamental. Incluye un componente de gran relevancia que aborda el control del uso de la fuerza, el relacionamiento con los actores y los factores que determinan la evaluación y prevención de la materialización de riesgos públicos.

La visión desafiante en Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) del Sector de Vigilancia —basada en las condiciones actuales y la evolución continua del mercado, la delincuencia, el entorno laboral y las nuevas necesidades de protección de la sociedad— se resume en la imperativa promoción y aplicación de estrategias efectivas hacia una prevención basada en la tecnología. Esto implica fomentar la conciencia y cultivar una sólida cultura en SST utilizando herramientas educativas y de sensibilización con tecnologías de vanguardia como realidad aumentada e Inteligencia Artificial (IA). Además, se busca mejorar la gestión de los nuevos riesgos laborales mediante la incorporación de sensores y

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	23 de 51

dispositivos basados en Internet de las Cosas (IoT) en la prevención y el seguimiento, junto con la digitalización de todas las herramientas de gestión.

A medida que las empresas se transforman hacia un mundo cada vez más digital y virtual, las medidas de control de riesgos laborales deben evolucionar al mismo ritmo. Aunque representa un gran desafío, los beneficios significativos se visualizan a corto plazo.

El Sector terciario o de servicios está constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población. En este sentido la vigilancia es una actividad calificada como un servicio y por este motivo encaja dentro del sector terciario del mercado.

En este sentido el sector de la vigilancia y seguridad privada en Colombia tiene sus inicios hace aproximadamente 45 años; los primeros intentos de regulación se dieron en la década de los sesenta, correspondiéndole inicialmente a la Policía Nacional y posteriormente, al Ministerio de Defensa Nacional, la expedición de licencias de funcionamiento a los servicios de vigilancia y seguridad privada, etapa que duró hasta comienzos de los noventa, cuando esta responsabilidad recayó en el Servicio de Inteligencia Colombiana y más tarde, en el Departamento Administrativo de Seguridad –DAS-, dichos organismos a los que además, les correspondió, por primera vez adelantar labores de control sobre el sector.

Fue un proceso que llegó hasta el año 1993, en el cual se desarrolló el marco normativo y regulatorio específico para el sector, a través de la Ley 61 de 1993, que le confirió al Presidente de la República facultades extraordinarias para, entre otras cosas, reglamentar todo lo concerniente a las actividades de vigilancia y seguridad privada y de armas.

Consecuentemente, mediante la Ley 62 de 1993, se creó la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, como una entidad adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, y revistió nuevamente al Presidente de República de precisas facultades extraordinarias, tal como, la de determinar la estructura orgánica, objetivos, funciones y régimen de sanciones a la enunciada Superintendencia.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto 356 de 1994, por el cual se expidió el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada, reglamentado por el Decreto 2187 de 2001, se definió el servicio de vigilancia y seguridad privada como aquella actividad que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros.

Que, a su turno, el artículo 7º del Decreto Ley 356 de 1994, definió la función de dicha Superintendencia creada en norma posterior, así: "La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ejercerá control, inspección y vigilancia sobre todas las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades de vigilancia y seguridad privada y sus usuarios de conformidad con lo establecido en la ley".

Así mismo, conforme a lo establecido en el Artículo 92 de esa misma disposición, las tarifas que se determinen para la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, deberán garantizar como mínimo, la posibilidad de reconocer al trabajador el salario mínimo legal mensual vigente, las horas extras, los recargos nocturnos, prestaciones sociales, los costos operativos inherentes al servicio y demás prestaciones de ley; por lo que el servicio prestado no puede estar por debajo de una tarifa mínima, fijada en salarios mínimos.

En ese sentido, el Decreto 4950 de 2007 reguló los precios del mercado a través de la fijación de tarifas mínimas, para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por las empresas y/o cooperativas de vigilancia y seguridad privada, con armas y sin armas que utilicen el medio humano y/o medio canino y que se encuentran bajo el control, inspección y vigilancia de la Superintendencia. Estableciendo así mismo que, la tarifa calculada está dada sobre la base de los costos directos que incluyen los factores salariales, prestacionales, parafiscales y dotaciones e indirectos que incluyen los gastos de administración y supervisión, impuestos y utilidades.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	25 de 51

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y aplicando la guía para la elaboración de estudios del sector, definida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para el presente análisis se tuvo en cuenta la Circular Externa No. 20231300001105 del 30 de diciembre de 2023 emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de la cual se exponen y regulan las tarifas para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, para la vigencia 2024.

En tal sentido, el sector de Vigilancia y Seguridad Privada con armas y sin armas, que utilicen el medio humano y/o canino, debe sujetarse al régimen de tarifas en la prestación de los servicios que establece esa Superintendencia, por lo que dicho sector está sujeto a la aplicación de una tarifa mínima con equivalencia al salario mínimo legal mensual vigente del año corriente, para cubrir los costos laborales, definiéndose de tal forma el componente económico del sector, así:

1.3 TARIFA DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 2101 de 2021 y el Decreto 1561 de 2022, a partir del 15 de julio del año 2024 las tarifas mínimas para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad privada, veinticuatro (24) horas, treinta (30) días al mes de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petrolero serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a **9,14** salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

TARIFA:

\$ 1.300.000

X

9,14

=

\$ 11.882.000

+

Valor Prima Seguro de Vida

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD / MEDIO	TARIFA + A y S
\$11.882.000 + Valor prima Seguro de Vida	8%	\$ ((11.882.000 + Valor prima Seguro de Vida) * 8%)	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$11.882.000 + Valor prima Seguro de Vida	10%	\$ ((11.882.000 + Valor prima Seguro de Vida) * 10%)	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$11.882.000 + Valor prima Seguro de Vida	11%	\$ ((11.882.000 + Valor prima Seguro de Vida) * 11%)	MEDIO HUMANO CON CANINO	TARIFA BASE + AYS

Las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, podrán descontar del valor de la tarifa hasta el diez por ciento (10%), siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

Es de resaltar que como el contrato que se derive del presente proceso de selección extendiera su ejecución sobrepasando la vigencia 2024, se relacionan los supuestos de las principales variables macroeconomicas presentadas por el Ministerio de Hacienda y Credito Publico en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del 2024 para el año 2025, los cuales impactaran las tarifas de la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia durante siguiente año.

Tabla 3.1. Seguimiento a las principales variables macroeconómicas y fiscales

Variable	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Crecimiento del PIB real (%)	0,6	1,7	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,1	3,1	3,2	3,2	3,2
Crecimiento del PIB nominal (%)	7,0	7,1	5,7	6,0	6,0	6,1	6,1	6,1	6,2	6,2	6,2	6,3	6,3
Crecimiento de socios comerciales (%)	2,7	2,4	2,3	2,4	2,4	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6
Balance de cuenta corriente (% PIB)	-2,5	-2,6	-2,5	-2,7	-2,6	-2,5	-2,5	-2,5	-2,5	-2,5	-2,4	-2,4	-2,3
TRM promedio (USD/COP)	4.328	3.997	4.179	4.266	4.355	4.447	4.540	4.634	4.731	4.830	4.931	5.034	5.140
Depreciación tasa de cambio (%)	1,7	-7,6	4,5	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1
Precio del petróleo (Brent, USD)	82,4	83,0	80,0	81,6	83,2	84,9	86,6	88,2	90,0	91,8	93,6	95,5	97,4
Producción de petróleo (KBPD)	777,0	744,8	763,5	760,3	769,7	797,7	797,7	780,6	780,6	763,5	737,0	699,6	691,8
Inflación fin de periodo (%)	9,3	5,3	3,2	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
Ingresos totales del GNC (% PIB)	18,8	17,1	17,5	17,9	18,2	18,4	18,8	19,0	19,0	19,3	19,5	19,7	19,7
Gastos totales del GNC (% PIB)	23,1	22,8	22,7	22,2	21,8	21,6	21,7	21,8	22,0	22,2	22,3	22,6	22,6
Balance fiscal del GNC (% PIB)	-4,3	-5,6	-5,1	-4,3	-3,6	-3,2	-2,9	-2,8	-2,9	-2,9	-2,9	-3,0	-2,9
Balance primario del GNC (% PIB)	-0,3	-0,9	-0,5	-0,2	0,2	0,4	0,6	0,8	0,7	0,8	0,7	0,6	0,5
Tasa de Interés local (% promedio año)	9,0	10,7	10,1	8,7	7,8	7,3	7,1	7,4	7,4	7,5	7,4	7,5	6,9
Tasa de Interés externa (% promedio año)	3,8	5,7	5,6	4,8	4,8	4,8	4,8	4,8	4,9	4,9	4,9	4,9	4,9
Deuda neta del GNC (% PIB)	53,8	55,3	56,5	56,6	56,6	56,7	56,5	56,3	56,1	55,8	55,6	55,5	55,4
Balance fiscal del GG (% PIB)	-2,7	-4,9	-4,6	-3,8	-3,3	-2,6	-2,4	-2,5	-2,6	-2,2	-2,3	-2,5	-2,5
Deuda consolidada del GG (% PIB)	53,8	54,9	56,0	56,0	55,6	55,4	55,0	54,7	54,6	54,0	53,6	53,4	53,3

Fuente: DANE, Banco de la República y Fondo Monetario Internacional (FMI). Cálculos DGPM – MHCP.

REGULATORIO.

Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011 y Decreto 1082 de 2.015, que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2, numeral 2 literal b de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de selección será por LICITACION PÚBLICA.

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS	CÓDIGO	GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	27 de 51

El procedimiento para seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2.015. La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

Normatividad que regula la Actividad Económica

- **LEY 62 DE 1993.** "POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS SOBRE LA POLICÍA NACIONAL, SE CREA UN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR PARA LA POLICÍA NACIONAL, SE CREA LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y SE REVISTE DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA."
- **LEY 1119 DEL 2016" POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS REGISTROS Y PERMISOS VENCIDOS PARA EL CONTROL AL PORTE Y TENENCIA DE LAS ARMAS DE FUEGO"**
- **LEY 61 DE 1993 – "NORMAS SOBRE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS"**
- **LEY 1539 DEL 26 DE JUNIO DE 2012 "CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFÍSICA PARA EL PORTE Y TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO"**
- **CIRCULAR EXTERNA NO. 20231300001105 del 30 de diciembre de 2023** emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

SEGMENTACIÓN DEL MERCADO

La segmentación de las empresas es el ejercicio de agrupar los proveedores en distintos grupos que compartan características, estas según los criterios establecidos por la entidad.

Para saber si se debe realizar segmentación del mercado se deben responder las siguientes preguntas.

¿Existe una variación significativa en lo que los distintos proveedores ofrecen? – Se considera que no existe una diferencia significativa en los servicios que ofrecen las empresas frente a los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones, toda vez, que los mismos son estandarizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

¿Hay alguna dimensión del servicio que predomine por encima de las otras? – Se considera que el servicio principal que se contrata es la prestación del servicio de Vigilancia y Seguridad físico, si bien se contratan medios tecnológicos, la necesidad es muy definida frente a la satisfacción de esta.

FUERZAS COMPETITIVAS

El análisis de las fuerzas competitivas se compone de los siguientes aspectos:

1. Rivalidad de mercado - Dinámicas competitivas que rigen el mercado de oferta donde las entidades estatales compran.
2. Poder de proveedores - Se refiere a los proveedores de las empresas que podrían proveer bienes y servicios a las entidades estatales.
3. Poder de compradores - Se refiere a quiénes compran los bienes y servicios en el mercado de suministro; es decir, las entidades estatales y el sector privado.
4. Amenaza de sustitutos - Se refiere a todos los bienes y servicios que podrían satisfacer la necesidad del comprador con similar grado de satisfacción.
5. Amenaza de nuevos entrantes - Se refiere a empresas que actualmente no están participando en el mercado de suministro, pero que quieren y buscan entrar a competir.

¿Cuál es la conclusión sobre cada fuerza competitiva?

Aplicando el análisis de las fuerzas al presente proceso de tiene que:

De acuerdo con la información obtenida de la herramienta de análisis de oferta de Colombia Compra Eficiente, existe gran pluralidad de oferentes en cuanto a la prestación de servicios de seguridad, por tanto, es posible afirmar que hay rivalidad de mercado.

Dado el gran número de proveedores existentes en el mercado en capacidad de proveer los servicios que se pretenden contratar con el presente proceso, se puede decir que el poder de los proveedores es bajo, ya que se encuentran en un mercado competitivo y no en un mercado de monopolio u oligopolio.

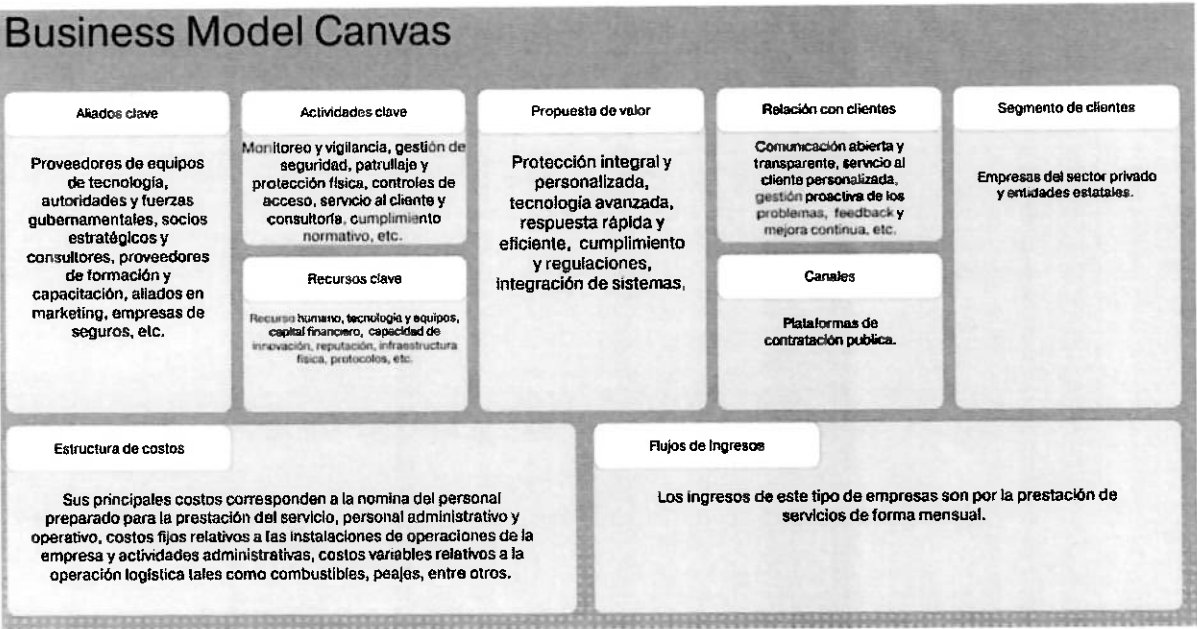
Teniendo en cuenta que este tipo de servicios no son solo demandados por entidades públicas, sino también por empresas del sector privado, el número de demandantes es bastante amplio, por tanto el poder de los compradores es bajo, pues no se trata de un monopsonio sino de un mercado competitivo, tanto desde la perspectiva de la demanda como de la oferta.

Por otra parte, los servicios a contratar son estandarizados y ampliamente ofertados, por tanto, no se considera que exista necesidad de analizar servicios sustitutos.

Por último, existe una amenaza de nuevos entrantes por el amplio número de proveedores que se inscriben sea pequeñas o grandes empresas, sin embargo existe una propuesta de carácter normativo que insta a la libre competencia en este sector con la finalidad de evitar monopolios. Por otra parte, aunque existe la amenaza, esta representa un beneficio para la entidad, pues entre más empresas participen en los procesos de selección, mayor pluralidad de oferentes, mayor competitividad en innovación tecnológica, entre otros.

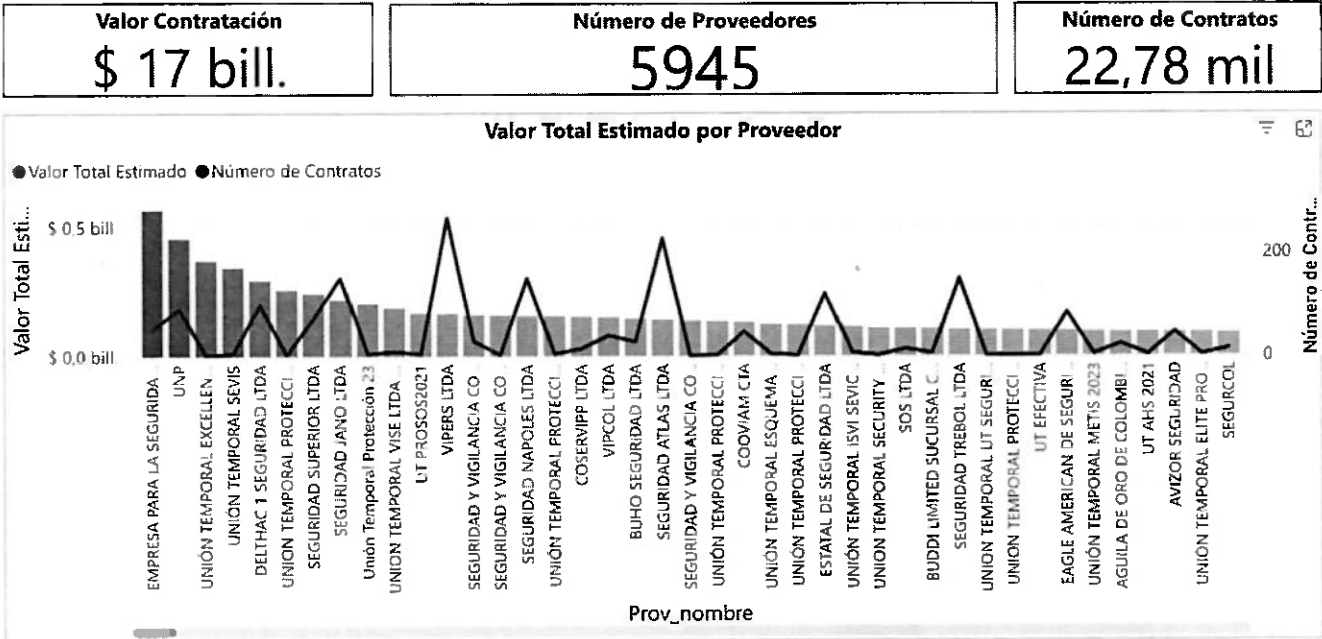
POTENCIALES PROVEEDORES

Con el fin de conocer el perfil los posibles proveedores de los bienes que se pretenden adquirir en el presente proceso, en cuanto a sus entornos de negocio, propuestas de valor, estrategias, tipo de clientes, finanzas, y demás, se realizó un Business Model Canvas, de empresas dedicadas a la prestación de servicios de seguridad, como se muestra a continuación:



HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA

El uso de la herramienta dispuesta por Colombia Compra Eficiente facilita a las entidades la obtención de información sobre los proveedores con mayor participación en el mercado de los servicios de seguridad, entre otra información relevante, como se muestra a continuación:

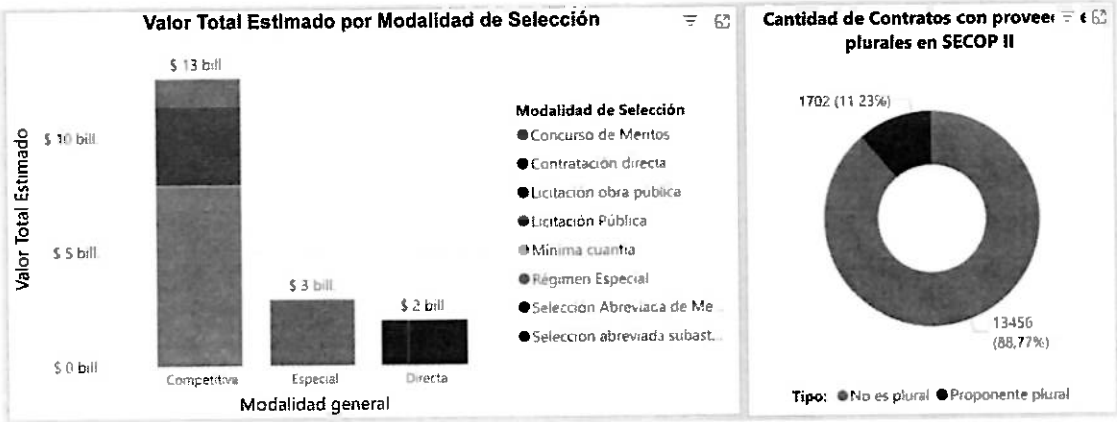


En el país, en el mercado de compras públicas hay más de cinco mil novecientas empresas que prestan servicios de seguridad, se tiene que una de las empresas que más recurso ha ejecutado es EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS, esta ha ejecutado más de quinientos mil millones de pesos en cincuenta y un, por tanto, se considera con vasta experiencia.



La grafica anterior relaciona las empresas que han ejecutado los mayores números de contratos con las diferentes Entidades Estatales del país.

La modalidad de selección más usada en la contratación de servicios de seguridad es la licitación pública.



Los contratos de esta categoría han sido ejecutados mayormente por parte de proveedores singulares.

3. JUSTIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores financieros tienen como fin establecer las condiciones mínimas con las que los proponentes deben contar para demostrar aptitud en la ejecución del presente proceso, para conocer y exigir una capacidad financiera acorde al sector la entidad tomó una muestra de ciento setenta (170) empresas del sector de prestaciones de servicios, segmento de Servicios de Investigación y Seguridad y Servicios de Sistemas de Seguridad, con año fiscal 2023, dicha información se muestra a continuación:

Núm.	Compañía	Sector (CIIU Rev.4 A.C.)	Rendimiento Sobre Los Activos (ROA)	Rendimiento Sobre El Patrimonio (ROE)	Razón De Liquidez	Nivel de Endeudamiento
1	Seguridad Superior Ltda.	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	8%	14%	3,14	48%
2	Fortox S.A.	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	1%	3%	1,40	67%
3	Seguridad Atlas Ltda	Comercio Al Por Mayor De Computadores, Equipo Periférico Y Programas De Informática (G4651); Otras Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas N.C.P. (M7490); Actividades De Seguridad Privada (N8010); Actividades De Servicios De Sistemas De Seguridad (N8020)	4%	10%	1,35	60%
4	G4S- Secure Solutions Colombia S.A.	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	6%	14%	1,11	58%
5	Securitas Colombia S.A	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	4%	9%	1,44	59%
6	Seguridad Napoles Limitada	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	13%	25%	4,24	50%
7	Expertos Seguridad Ltda	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	5%	11%	2,16	52%
8	Miro Seguridad Ltda.	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	10%	19%	2,07	45%
9	Neostar Seguridad de Colombia Ltda	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	16%	26%	2,40	37%
10	Alliance Risk & Protection Ltda.	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	4%	7%	6,46	40%
11	Seguridad Oncor Ltda	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	2%	4%	3,44	55%

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS			PÁGINA
				GEC-FT-22-V1
				31 de 51

12	<u>Honor Servicios de Seguridad Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	1%	3%	1,77	50%
13	<u>Su Oportuno Servicio Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	2%	3%	3,22	39%
14	<u>Servision de Colombia y Cia Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	3%	7%	2,24	53%
15	<u>Transportadora de Valores Altas Ltda.</u>	Transporte De Carga Por Carretera (H4923); Transporte Aéreo Nacional De Carga (H5121); Otras Actividades Complementarias Al Transporte (H5229); Actividades De Seguridad Privada (N8010)	7%	18%	1,11	60%
16	<u>Blinsecurity de Colombia Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	9%	21%	1,90	59%
17	<u>Toronto de Colombia Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	18%	26%	2,70	33%
18	<u>Seguridad de Occidente Ltda.</u>	Otras Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas N.C.P. (M7490); Actividades De Seguridad Privada (N8010); Actividades De Servicios De Sistemas De Seguridad (N8020)	3%	7%	1,35	58%
19	<u>Seracis Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	6%	12%	2,30	46%
20	<u>Seguridad Record de Colombia Ltda</u> <u>Seurcol</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	8%	17%	2,15	51%
21	<u>Vigilancia Guajira Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	4%	11%	2,01	63%
22	<u>Gvs Colombia S.A.S.</u>	Comercio Al Por Mayor De Otros Tipos De Maquinaria Y Equipo N.C.P. (G4659); Actividades De Servicios De Sistemas De Seguridad (N8020)	1%	3%	1,50	73%
23	<u>Seguridad El Pentagono Colombiano Limitada</u> <u>Sepecol Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	14%	33%	2,45	57%
24	<u>Seguridad y Vigilancia Industrial Comercial y Bancaria</u> <u>Sevin Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	5%	12%	2,81	59%
25	<u>Estatat de Seguridad Ltda.</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	18%	36%	3,41	50%
26	<u>Andina de Seguridad del Valle Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010); Actividades De Servicios De Sistemas De Seguridad (N8020); Actividades De Detectives E Investigadores Privados (N8030)	10%	21%	1,43	51%
27	<u>V.P. Global Ltda.</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	8%	13%	3,07	40%
28	<u>Interglobal Seguridad y Vigilancia Ltda.</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	3%	6%	5,20	49%
29	<u>Delthac I Seguridad Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	7%	10%	5,73	31%
30	<u>Vigias de Colombia S R L Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	5%	8%	3,09	36%

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS			PÁGINA
				GEC-FT-22-V1
				32 de 51

31	<u>Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada Aguila de Oro de Colombia Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	15%	19%	4,62	21%
32	<u>Alpha Seguridad Privada Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	3%	8%	2,39	61%
33	<u>Serviconi Limitada (Servicios Privados de Seguridad y Vigilancia)</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	14%	19%	3,32	28%
34	<u>Celar Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	1%	2%	2,15	43%
35	<u>Seguridad Central Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	17%	29%	3,31	39%
36	<u>Omnitempus Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	10%	14%	3,38	29%
37	<u>Tecnologías Integrales de Seguridad de Colombia Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	5%	8%	6,29	40%
38	<u>Isvi Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	1%	1%	2,23	49%
39	<u>Buho Seguridad Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	11%	22%	2,06	50%
40	<u>Seguridad Nueva Era Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	22%	36%	3,50	38%
41	<u>Thomas Seguridad Integral Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	14%	34%	1,21	60%
42	<u>Colombiana de Proteccion Vigilancia y Servicios Proviser Ltda Bic</u>	Actividades De Telecomunicación Satelital (J6130); Otras Actividades De Telecomunicaciones (J6190); Actividades De Seguridad Privada (N8010); Actividades De Servicios De Sistemas De Seguridad (N8020)	2%	4%	2,25	52%

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS			PÁGINA
				GEC-FT-22-V1
				33 de 51

43	<u>Compañía de Vigilancia Pph Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	15%	27%	2,53	45%
44	<u>Deas Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	2%	4%	4,40	48%
45	<u>Seguridad San Martín Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	15%	29%	3,31	49%
46	<u>Seguridad Eurovic de Colombia Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	3%	8%	1,45	62%
47	<u>Atlanta Cia. de Vigilancia Privada Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	3%	4%	1,39	41%
48	<u>Seguridad Oriental Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	19%	27%	3,69	30%
49	<u>G4S Technology Colombia S.A.S</u>	Actividades De Servicios De Sistemas De Seguridad (N8020)	3%	5%	2,00	41%
50	<u>Society Protection Technics Colombia Ltda.</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	9%	14%	6,24	34%
51	<u>Seguridad Tecnica Colombiana Ltda.</u>	Mantenimiento Y Reparación Especializado De Equipo Electrónico Y Óptico (C3313); Comercio Al Por Mayor De Equipo, Partes Y Piezas Electrónicas Y De Telecomunicaciones (G4652); Actividades De Seguridad Privada (N8010)	5%	9%	3,91	50%
52	<u>Celadores Nacionales Ltda Cenal Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	2%	4%	1,80	54%
53	<u>Vigilancia y Seguridad Privada Antares Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	13%	33%	1,09	60%
54	<u>Seguridad Movil de Colombia Sa</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	12%	19%	2,37	35%
55	<u>Granadina de Vigilancia Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	7%	12%	3,07	46%

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS			PÁGINA
				GEC-FT-22-V1
				34 de 51

56	<u>Vipcol Limitada Vigilancia Privada de Colombia</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	19%	25%	4,38	22%
57	<u>Si Seguridad Privada Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010); Actividades De Servicios De Sistemas De Seguridad (N8020)	6%	16%	1,54	64%
58	<u>Seguridad Thor Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	7%	12%	5,83	41%
59	<u>West Army Security Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	6%	9%	2,66	41%
60	<u>Detección Seguridad Privada Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	9%	14%	3,08	39%
61	<u>Colombiana de Vigilancia Tecnica Covitec Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	8%	13%	2,86	34%
62	<u>Securicol Seguridad Privada Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	1%	6%	1,23	87%
63	<u>Seguridad Canina de Colombia Ltda Secancol Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	7%	12%	2,09	41%
64	<u>Longport Colombia Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	7%	16%	1,27	56%
65	<u>Fidelity Security Company Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	7%	11%	3,04	33%
66	<u>Intercontinental de Seguridad Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	1%	1%	2,06	42%
67	<u>Magnus Seguridad Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	12%	23%	2,59	45%
68	<u>Telesentinel Limitada</u>	Actividades De Servicios De Sistemas De Seguridad (N8020)	10%	23%	0,96	59%
69	<u>Acon Security Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	5%	9%	5,19	48%
70	<u>Servicio de Vigilancia y Logística Nacional Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	5%	13%	1,37	60%

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS			PÁGINA
				GEC-FT-22-V1
				35 de 51

71	<u>Empresa de Seguridad y Vigilancia Privada Serviconfor Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	6%	8%	5,63	26%
72	<u>Colombiana de Vigilancia y Seguridad del Caribe Limitada (Colviseg del Caribe Limitada)</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	5%	12%	1,51	54%
73	<u>Seguridad Explorer Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	7%	17%	3,77	59%
74	<u>Importlatam Sas</u>	Actividades De Servicios De Sistemas De Seguridad (N8020)	21%	29%	4,12	26%
75	<u>Custodiar Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	4%	6%	6,03	26%
76	<u>Galaxia Seguridad Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	1%	3%	3,83	58%
77	<u>Aseisa Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	3%	5%	5,81	48%
78	<u>Confiar Seguridad Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	9%	22%	1,48	59%
79	<u>Salvaguardar Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	7%	14%	1,63	46%
80	<u>Libertadora de Seguridad Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	5%	11%	1,24	60%
81	<u>Seguridad Nativa de Colombia Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	6%	13%	8,34	52%
82	<u>Helam Seguridad Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	19%	25%	4,21	27%
83	<u>Nova Seguridad Privada Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	6%	14%	1,90	53%
84	<u>Servicio de Vigilancia Tecnico Ltda - Servigtec Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	4%	6%	5,28	36%

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS			PÁGINA
				GEC-FT-22-V1
				36 de 51

85	<u>Atmosfera de Seguridad Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	13%	22%	2,15	43%
86	<u>Vigilancia y Seguridad Celtas Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	3%	6%	3,27	57%
87	<u>Seguridad de Colombia Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	4%	8%	3,43	47%
88	<u>Mastin Seguridad Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	4%	6%	3,19	40%
89	<u>Risk & Solutions Group Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	14%	22%	2,39	35%
90	<u>Ainco Seguridad & Proteccion Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	11%	20%	2,80	43%
91	<u>Seguridad Suramerica Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	7%	12%	2,36	41%
92	<u>Latamsec Security Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	7%	13%	4,23	45%
93	<u>Gcsi Grupo Colombiano de Seguridad Integral Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	14%	20%	3,05	30%
94	<u>Vigilancia y Seguridad Esplendor Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	4%	7%	7,19	49%
95	<u>Sinat Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	1%	3%	0,22	72%
96	<u>Gendarmes de Seguridad Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	1%	1%	1,30	59%
97	<u>Viginorie Ltda.</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	16%	21%	3,74	25%
98	<u>Megaseguridad Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	4%	5%	4,12	20%
99	<u>Compañia de Seguridad Nacional Comsenal Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	10%	13%	4,22	22%
100	<u>Vigilancia y Seguridad Electronica Caxar Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	2%	4%	1,46	55%

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS			PÁGINA
				GEC-FT-22-V1
				37 de 51

101	<u>Iman Seguridad Privada Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	4%	12%	2,49	71%
102	<u>Afilco Seguridad Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	6%	13%	1,38	57%
103	<u>Naser Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	1%	3%	3,24	55%
104	<u>Grupo Especializado en Seguridad Privada Oszford Ltda- G.E.S.P. Oszford Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010); Actividades De Servicios De Sistemas De Seguridad (N8020)	6%	15%	1,11	58%
105	<u>Seguridad Magistral de Colombia Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	12%	27%	1,79	57%
106	<u>Seguridad Privada Dorchester Ltda.</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	0%	1%	0,88	79%
107	<u>Seguridad Q.A.P. Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	2%	3%	3,67	54%
108	<u>Compañía Interamericana de Seguridad y Vigilancia Privada Insevig Ltda.</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	3%	6%	3,41	50%
109	<u>Vigilancia y Seguridad Privada Dinapower Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	7%	16%	6,84	54%
110	<u>Zona de Seguridad Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	3%	6%	3,04	49%
111	<u>Laos Seguridad Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	4%	6%	8,86	31%
112	<u>Seguridad Cosmos Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	4%	9%	4,97	50%
113	<u>Seguridad Apolo Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	20%	35%	1,90	43%
114	<u>Top Guard Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	22%	35%	4,01	38%

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS			PÁGINA
				GEC-FT-22-V1
				38 de 51

115	<u>Compañía de Vigilancia Centro Empresarial de Seguridad Privada Scanner Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	7%	18%	2,99	59%
116	<u>Ronda de Colombia Proteccion y Seguridad Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	8%	13%	4,05	38%
117	<u>E - Security Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	13%	19%	3,02	30%
118	<u>Seguridad Miserino Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	3%	8%	1,61	58%
119	<u>Once Seguridad Privada Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	11%	27%	1,56	59%
120	<u>Satlock Logistica y Seguridad S A S</u>	Comercio Al Por Mayor No Especializado (G4690); Alquiler Y Arrendamiento De Otros Tipos De Maquinaria, Equipo Y Bienes Tangibles N.C.P. (N7730); Actividades De Servicios De Sistemas De Seguridad (N8020)	4%	11%	1,25	62%
121	<u>Yale Servisseg Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	8%	13%	5,13	40%
122	<u>Videlca Limitada Vigilancia del Caribe Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	8%	11%	4,42	22%
123	<u>Seguridad Shatter de Colombia Ltda. Bic.</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	1%	3%	1,45	65%
124	<u>Seguridad Sprint Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	21%	37%	2,53	43%
125	<u>Lira Seguridad Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	7%	13%	2,45	49%
126	<u>Compania de Servicios de Vigilancia Especializados Ltda.- Servies -</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	3%	6%	1,79	48%



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS			PÁGINA
				GEC-FT-22-V1
				39 de 51

127	<u>Seguridad Digital Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	3%	6%	4,05	43%
128	<u>G4S Risk Management Colombia S A</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	21%	38%	2,14	46%
129	<u>Seguridad Penta Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	1%	1%	2,08	50%
130	<u>Seguridad Industrial y Bancaria. Sib. 70. Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	14%	23%	2,40	38%
131	<u>Cosinte Ltda Consultoria Seguridad Integral y Compañia Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	6%	9%	2,35	32%
132	<u>Seguridad San Carlos Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	4%	8%	2,85	41%
133	<u>Vigilancia Técnica de Colombia Ltda Vigitecol Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	16%	25%	4,02	36%
134	<u>Servicios Seguridad Star de Colombia Ltda.</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	6%	15%	3,07	59%
135	<u>Seguridad Monserrate Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	4%	8%	3,26	44%
136	<u>Lenkor Seguridad Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	9%	23%	2,09	58%
137	<u>Zehirut Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	2%	5%	2,26	49%
138	<u>Cosequin Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	4%	7%	5,68	42%
139	<u>Seguridad Tecnocol Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	5%	11%	2,17	52%
140	<u>Seguridad Privada y Vigilancia Texas Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	4%	11%	1,77	60%
141	<u>Security Shops Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	4%	10%	1,70	61%



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS			PÁGINA
				GEC-FT-22-V1
				40 de 51

142	<u>Sociedad de Vigilancia Privada de Agentes en Uso de Buen Retiro Sovip Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	6%	11%	2,78	48%
143	<u>Seguridad Sara Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	13%	26%	5,24	50%
144	<u>Vasco Security Group Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	5%	10%	3,06	48%
145	<u>Aldaba Seguridad Privada Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	11%	16%	2,08	34%
146	<u>Empresa de Vigilancia Privada Seguridad Emmanuel Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	16%	28%	1,24	43%
147	<u>Multiservicios de Seguridad Multiseg Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	17%	32%	1,56	46%
148	<u>Seguridad Securbel Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	15%	17%	5,97	11%
149	<u>Compañía de Seguridad y Vigilancia Privada Azimut Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	6%	9%	4,53	34%
150	<u>Corps Security Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	13%	23%	5,98	42%
151	<u>Atenas Seguridad Privada Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	6%	13%	1,20	56%
152	<u>Seguridad Lagus Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	17%	27%	4,09	36%
153	<u>Asypro Ltda Aseguramos y Protegemos Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	4%	10%	2,13	63%
154	<u>Talentos en Seguridad Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010); Actividades De Servicios De Sistemas De Seguridad (N8020)	5%	10%	2,01	54%
155	<u>Empresa de Vigilancia Privada Cavalier Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	8%	17%	3,17	52%



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS			PÁGINA
				GEC-FT-22-V1
				41 de 51

156	<u>Mission Security Seguridad y Vigilancia Privada Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	2%	6%	1,56	60%
157	<u>Jimfer Security Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	3%	5%	2,96	42%
158	<u>Seguridad y Vigilancia Serviconcel Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	9%	14%	4,98	35%
159	<u>Black Hat Archetype Sas</u>	Actividades De Servicios De Sistemas De Seguridad (N8020)	25%	31%	4,85	19%
160	<u>Seguridad El Progreso Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	9%	13%	6,66	30%
161	<u>Ser Seguridad Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	16%	27%	2,15	40%
162	<u>Warning Seguridad Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	10%	19%	2,11	45%
163	<u>Seguridad y Vigilancia Exito de Colombia Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	4%	5%	3,52	21%
164	<u>Ap Ingeniería Sas</u>	Actividades De Servicios De Sistemas De Seguridad (N8020)	13%	22%	1,95	40%
165	<u>Alecser Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	7%	16%	1,09	57%
166	<u>Seguridad Victoria Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	8%	14%	3,30	40%
167	<u>K 9 Security Limitada</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	2%	6%	1,54	60%
168	<u>Prisma Compañía de Seguridad Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	2%	3%	2,75	38%
169	<u>Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada Alferez Ltda</u>	Actividades De Seguridad Privada (N8010)	12%	17%	2,35	31%
170	<u>Protactics S.A.S.</u>	Actividades De Servicios De Sistemas De Seguridad (N8020)	11%	16%	3,33	27%
PROMEDIO			8%	14%	2,99	46%

La entidad analizó las muestras, se verificó que no hay presencia de datos atípicos, se procedió a calcular la media de cada indicador.

El cálculo utilizado en el análisis de la muestra es promedio o media aritmética, la cual se define como $x = \sum xi / N$ donde xi son los valores muestra y N el total de los valores muestra.

Índice de Liquidez. Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesidad de endeudamiento adicional.

Índice de Endeudamiento. Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros.

La muestra de 170 empresas del sector no proporcionó el indicador de Razón de Cobertura de Intereses (RCI) ni Capital de Trabajo, por tal motivo, la entidad procedió a analizar procesos en SECOP II que tuvieran objetos y categorías a contratar similares. A continuación, se muestra la RCI requerida en cada uno de los procesos analizados, se toma la media de la muestra, como resultado se obtuvo que el promedio de dicho indicador es 8.

No.	Número proceso	de Entidad	Objeto	Cuantía	Razón cobertura Intereses	de de	Capital trabajo	de
1	LIC-1-2024	Defensoría del Pueblo	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EL CUAL INCLUYE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y MONITOREO ELECTRÓNICO DE ALARMAS EN LAS SEDES NACIONALES Y REGIONALES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO UBICADAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.	\$27.578.143.410	10		10%	
2	SED-LP-DSA-002-2024	Secretaría de Educación del Distrito	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	\$175.701.133.033	1,16		20%	
3	4135.010.32.1.2 80-2023	Santiago de Cali - Distrito Especial	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, ASÍ COMO EL	\$52.355.704.162	0,95		40%	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS			PÁGINA
				GEC-FT-22-V1
				43 de 51

			MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA INSTALADO EN LAS EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA ENTIDAD			
4	SDH-LP-0002-2024	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS, VISITANTES, CONTRIBUYENTES Y USUARIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, ÁREAS COMUNES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL. CAD Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	\$10.804.242.437	0,39	10%
5	SSA-LP-117-2024	Municipio De Itagüí	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCION DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ITAGUI	\$107.828.885.396	7,32	25%
6	LP-SG-003-2024	Gobernación de Caldas	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O BAJO RESPONSABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	\$8.718.242.778	4	10%
7	DC-SED-LP-194-202	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA SIN ARMA, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA-EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES	\$7.616.546.245	8,6	80%

			ESCOLARES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"			
8	GCSJ-LP-006-2024	DEPARTAMENT O DEL META	GARANTIZAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META	\$6.028.764.567	35,37	50%
PROMEDIO					8	31%

Rentabilidad del Patrimonio. Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El Capital de Trabajo atiende a la necesidad del MUNICIPIO de tener la garantía de que el contratista seleccionado cuente con los recursos que requiere la empresa para poder operar (efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios) y suficientes a corto plazo para atender con sus obligaciones contractuales (clientes y proveedores), por lo tanto, mide o evalúa la liquidez necesaria para que la empresa continúe funcionando fluidamente.

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales o sociedad de propósito especial, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para oferente plural en la tabla anterior.

Nota 2: En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para oferente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para oferentes plurales, se calificará como NO CUMPLE.

Nota 3: "El capital de trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos".

Para el presente proceso de selección se hace necesario requerir los indicadores de capital de trabajo como índices adicionales a los establecidos en el Decreto 1082 de 2015, puesto que analizadas las variables del proceso, es indispensable medir la solvencia del proponente en términos absolutos, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos para iniciar la operación del contrato y pueda realizar los gastos pre operativos, operativos o inversiones requeridas mientras el flujo de caja fruto de los pagos que efectúa el Municipio ingresan a sus operaciones.

Se deja constancia que se consultaron procesos por diferentes modalidades de contratación, de los cuales se extrajeron procesos similares relacionados con su objeto y cuantía, de las cuales se tomaron los indicadores financieros y de capacidad organizacional, para el presente análisis.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Para determinar los índices financieros habilitantes se tendrá en cuenta que la verificación de los estados financieros es competencia de la Cámara de Comercio y por ello se solicitará el RUP vigente y en firme, se tomará como referencia el año fiscal 2023 es decir el comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre.

Dado lo anterior y con el fin de generar mayor pluralidad de oferentes, se proponen los siguientes indicadores para tener en cuenta dentro del proceso:

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	CRITERIO
INDICE DE LIQUIDEZ	$RL = AC/PC \geq 2,99$
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$NE = PT / AT \leq 46\%$
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	$RCI = UO / GI \geq 8$
CAPITAL DE TRABAJO	$ACn - PCn > 31\% P.O.$

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las siguientes formulas:

Índice de Liquidez:

$$IL = \frac{(AC\ M * \%p) + (AC\ nM * \%p)}{(PC\ M * \%p) + (PC\ nM * \%p)} \geq 3,23$$

Dónde:

AC: Activo Corriente
PC: Pasivo Corriente
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro

Nivel de endeudamiento:

$$NE = \frac{(PT\ M * \%p) + (PT\ nM * \%p)}{(AT\ M * \%p) + (AT\ nM * \%p)} \times 100 \leq 45\%$$

Dónde:

AT: Activo Total
PT: Pasivo Total
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro

Razón de cobertura de intereses:

$$RCI = \frac{(UO\ M * \%p) + (UO\ nM * \%p)}{(GI\ M * \%p) + (GI\ nM * \%p)} \geq 5$$

Dónde:

UO: Utilidad Operacional
GI: Gastos de Intereses
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro

Nota: En caso de que el proponente no presente obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, resultará **habilitado**.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla - Indicadores de capacidad organizacional

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RP=UO/P ≥ 15%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RA=UO/AT ≥ 9%

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad de organización se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las siguientes formulas:

Rentabilidad sobre patrimonio:

$$RP = \frac{(UO\ M * \%p) + (UO\ M * \%p) + (UO\ nM * \%p)}{(P\ M * \%p) + (P\ M * \%p) + (P\ nM * \%p)} \times 100 \geq 0.15$$

Dónde:

UO: Utilidad Operacional
P: Patrimonio
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro

Rentabilidad sobre activos:

$$RA = \frac{(UO\ M * \%p) + (UO\ M * \%p) + (UO\ nM * \%p)}{(AT\ M * \%p) + (AT\ M * \%p) + (AT\ nM * \%p)} \times 100 \geq 0.09$$

Dónde:

UO: Utilidad Operacional
AT: Activo Total
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro

4. ANÁLISIS DE SERVICIOS NACIONALES FRENTE AL PRESENTE PROCESO

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de "Servicios Nacionales", y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que tengan por objeto servicios, se hace el presente análisis para efecto de otorgar el puntaje de que trata en inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

Así mismo se deberá realizar el análisis para efecto de determinar cómo se debe acreditar el apoyo a la industria nacional como factor de desempate para los procesos de selección abreviada por subasta inversa o mínima cuantía) de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del numeral primero del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021.

El análisis responde a las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1. ¿El objeto del presente proceso corresponde a: 1 ¿Solo servicios? 2. ¿Solo bienes? 3. ¿Objeto Mixto?

RESPUESTA 1. SERVICIOS

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	47 de 51

PREGUNTA 2. ¿Para la ejecución del objeto del contrato es más relevante el suministro de bienes o servicios?

RESPUESTA 2: SERVICIOS

PREGUNTA 3. ¿Para la ejecución del objeto contractual (servicios) requiero el suministro de bienes?

RESPUESTA 3: NO

CONCLUSION ANALISIS DECRETO 680 DEL 22 DE JUNIO DE 2021

Cuando el objeto sea servicios, o sea mixto y pesen más los servicios, se deberá aportar declaración juramentada suscrita por el representante legal, en donde se comprometa a suministrar el 100% del personal de origen colombiano.

5. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART. 2.2.1.2.4.2.16. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021)

Con el objetivo de promover la participación de personas en condición de especial protección constitucional en la contratación estatal, tal como lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, la entidad requiere que el contratista incluya al menos un 5% del personal requerido para la ejecución del contrato a personas de la población objetivo. Este requisito permite la vinculación de personas de esta población en diversos cargos, como administrativos o de servicios generales, durante la ejecución del contrato, esto considerando que los perfiles de los prestadores de servicios de seguridad son específicos y su vinculación pudiese volverse limitante. Para garantizar el cumplimiento de este requisito, el proponente deberá presentar una certificación que acredite su compromiso de cumplir con este porcentaje. Una vez adjudicado el contrato, el contratista deberá presentar la documentación que soporte la vinculación de estas personas y las certificaciones que acrediten su condición de vulnerabilidad.

6. ANÁLISIS SOBRE LA PROCEDENCIA DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra obligada a acoger los acuerdo marco de precios que se encuentren vigentes, se deberá realizar el correspondiente análisis por parte de la dependencia estructuradora:

Se deben contestar las siguientes preguntas:

- 1. ¿Los bienes o servicios a contratar se encuentran contemplados dentro de algún Acuerdo Marco de Precios?**

RESPUESTA: NO

7. ESTUDIO DE MERCADO

El municipio de Chía considerando las disposiciones legales vigentes expedidas por el ente encargado de la vigilancia, control y regulación de la prestación de servicios de seguridad a través de la circular externa No. 20231300001105 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, realizó la estimación de los costos asociados a la prestación de los servicios, a continuación se describen los presupuestos para el segundo semestre del 2024 por cada una de las dependencias de ejecución:

Secretaría de Educación segundo semestre 2024:



No.	Servicios de seguridad secretaria de educación del 15 de julio 2024 al 31 de diciembre 2024	No. De Servicios	Costo directo	Estimación prima seguro de vida	A&S	Subtotal	Base del IVA	IVA	Estampillas municipales (7,5%)	Valor mensual unitario	Valor diario unitario	Valor total diario
1	Servicio de vigilancia y seguridad diurna y nocturna las 24 horas del día de lunes a domingo, todos los días del mes sin arma, medio humano y medio de comunicaciones.	24	\$ 11.882.000	\$ 750	\$ 950.620	\$ 12.833.370	\$ 1.283.337	\$ 243.834	\$ 96.250	\$ 13.173.454	\$ 439.115	\$ 10.538.783
2	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas, con medio humano, con medio de comunicación, sin arma de lunes a viernes sin festivos.	1	\$ 5.882.180	\$ 224	\$ 470.592	\$ 6.352.996	\$ 635.300	\$ 120.707	\$ 47.648	\$ 6.521.351	\$ 217.378	\$ 217.378
Número de días												59
Valor total periodo												\$ 634.612.352

Secretaría de General segundo semestre 2024:

No.	Servicios de seguridad alcaldía municipal nivel central del 15 de julio 2024 al 31 de diciembre 2024	No. De Servicios	Costo directo	Estimación prima seguro de vida	A&S	SUBTOTAL	BASE DE IVA	IVA	Estampillas municipales (7,5%)	Valor mensual unitario	Valor diario unitario	Valor total diario
1	Servicio de vigilancia y seguridad diurna y nocturna las 24 horas del día de lunes a domingo, todos los días del mes con arma, medio humano y medio de comunicaciones.	19	\$ 11.882.000	\$ 750	\$ 1.188.275	\$ 13.071.025	\$ 1.307.103	\$ 248.350	\$ 96.033	\$ 13.417.408	\$ 447.247	\$ 8.487.692
2	Servicio de vigilancia y seguridad diurna y nocturna las 24 horas del día de lunes a domingo, todos los días del mes sin arma, medio humano y medio de comunicaciones.	33	\$ 11.882.000	\$ 750	\$ 950.620	\$ 12.833.370	\$ 1.283.337	\$ 243.834	\$ 96.250	\$ 13.173.454	\$ 439.115	\$ 14.480.799
Número de días												59
Valor total periodo												\$ 1.356.320.977

Es de resaltar que se espera que la prestación de los servicios de vigilancia en la presente vigencia se presten desde el 02 de noviembre hasta el 31 de diciembre, por tanto, los días a ejecutar son 59.

Por otra parte, considerando que la ejecución del presente servicio se extiende hasta el 2025, y que cada año las condiciones presupuestales de la ejecución de las actividades económicas en el país varían, para el presente caso especialmente se considera las expectativas expresadas por el departamento de Planeación Nacional, el cual indica que se espera que la inflación del año cierre en 5,5%, y que de acuerdo con los gremios empresariales del país, se proyecta que el salario mínimo incremente en 10%, la entidad con el propósito de planear el presupuesto de forma objetiva y asertiva frente a las condiciones económicas del país en las cuales se desarrollaran la prestación de los servicios de vigilancia durante el 2025, estimo un incremento del 10% sobre el salario mínimo, valor insumo para el cálculo del costo directo de acuerdo con lo expresado por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada. La entidad estimo el costo directo del segundo semestre del 2024 y primer semestre del 2025 multiplicando el valor del salario mínimo por 9,14 y para el segundo semestre del 2025 multiplicándolo por 9,29, esto según el decreto 1561 del 2022 del Ministerio de Defensa en el que se establecen las tarifas mínimas hasta el 2026, a continuación se muestra la formula dada por el ente regulador:

$$((((SMLMV \times \text{TARIFA DEL SERVICIO (9,06 o 9,14)} + \text{PRIMA DEL SEGURO DE VIDA}) \times \text{VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD}) / 30) \times \text{DÍAS QUE SE REQUIERE EL SERVICIO}) / \text{JORNADA LABORAL}) \times \text{HORAS REQUERIDAS DEL SERVICIO})$$

Así las cosas los costos directos por semestre para el año 2025 se estiman así:

Salario mínimo legal vigente estimado 2025: \$1.300.000 + 10%= \$1.430.000

Salario mínimo legal vigente x 9,14 primer semestre: \$1.430.000 x 9,14 = \$13.070.200

Salario mínimo legal vigente x 9,29 segundo semestre: \$1.430.000 x 9,29 = \$13.284.700

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente descrito, se presenta el desglose del presupuesto de la prestación de servicios de vigilancia para la vigencia 2025:

Secretaría de Educación primer semestre 2025:

No.	Servicios de seguridad secretaria de educación del 1 de enero 2025 al 14 de julio 2025	No. De Servicios	Costo directo	Estimación prima seguro de vida	A&S	Subtotal	Base de IVA	IVA	Estampillas municipales (7,5%)	Valor mensual unitario	Valor diario unitario	Valor total diario
1	Servicio de vigilancia y seguridad diurna y nocturna las 24 horas del día de lunes a domingo, todos los días del mes sin arma, medio humano y medio de comunicaciones.	24	\$ 13.070.200	\$ 750	\$ 1.045.676	\$ 14.116.626	\$ 1.411.663	\$ 268.216	\$ 105.875	\$ 14.490.717	\$ 483.024	\$ 11.592.574
2	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas, con medio humano, con medio de comunicación, sin arma de lunes a viernes sin festivos.	1	\$ 6.404.398	\$ 224	\$ 512.370	\$ 6.916.992	\$ 691.699	\$ 131.423	\$ 51.877	\$ 7.100.292	\$ 236.676	\$ 236.676
Número de días											194	
Valor total periodo											\$ 2.294.874.500	

Secretaría de Educación segundo semestre 2025:

No.	Servicios de seguridad secretaria de educación del 15 de julio 2025 al 31 de diciembre 2025	No. De Servicios	Costo directo	Estimación prima seguro de vida	A&S	SUBTOTAL	Base de IVA	IVA	Estampillas municipales (7,5%)	Valor mensual unitario	Valor total mensual
1	Servicio de vigilancia y seguridad diurna y nocturna las 24 horas del día de lunes a domingo, todos los días del mes sin arma, medio humano y medio de comunicaciones.	24	\$ 13.284.700	\$ 750	\$ 1.062.836	\$ 14.348.286	\$ 1.434.829	\$ 272.618	\$ 107.612	\$ 14.728.516	\$ 353.484.384
2	Servicio de vigilancia y seguridad privada 12 horas diurnas, con medio humano, con medio de comunicación, sin arma de lunes a viernes sin festivos.	1	\$ 6.509.503	\$ 224	\$ 520.778	\$ 7.030.505	\$ 703.051	\$ 133.580	\$ 52.729	\$ 7.216.814	\$ 7.216.814
Número de días										5 meses 18 días	
Valor total periodo										\$ 1.995.879.982	

Secretaría General primer semestre 2025:

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN										
	ANÁLISIS DEL SECTOR										
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS										
										CÓDIGO	GEC-FT-22-V1
										PÁGINA	50 de 51

No.	Servicios de seguridad alcaldía municipal nivel central del 1 de enero 2025 al 14 de julio 2025	No. De Servicios	Costo directo	Estimación prima seguro de vida (0,1%)	A&S	Subtotal	Base IVA	IVA	Estampillas municipales (7,5%)	Valor mensual unitario	Valor diario unitario	Valor total diario
1	Servicio de vigilancia y seguridad diurna y nocturna las 24 horas del día de lunes a domingo, todos los días del mes con ama, medio humano y medio de comunicaciones.	19	\$ 13.070.200	\$ 750	\$ 1.307.095	\$ 14.378.045	\$ 1.437.805	\$ 273.183	\$ 107.835	\$ 14.759.063	\$ 491.969	\$ 9.347.407
2	Servicio de vigilancia y seguridad diurna y nocturna las 24 horas del día de lunes a domingo, todos los días del mes sin ama, medio humano y medio de comunicaciones.	37	\$ 13.070.200	\$ 750	\$ 1.045.676	\$ 14.116.626	\$ 1.411.663	\$ 268.216	\$ 105.875	\$ 14.480.717	\$ 483.024	\$ 17.671.884
3	Servicio de vigilancia 12 horas nocturnas de 6:00 p.m. a 8:00 a.m. de lunes a viernes y refuerzo 24 horas sin ama, sábados, domingos y festivos.	2	\$ 13.070.200	\$ 750	\$ 1.045.676	\$ 14.116.626	\$ 1.411.663	\$ 268.216	\$ 105.875	\$ 14.480.717	\$ 483.024	\$ 966.048
Plazo											6 meses 14 días	
Valor total periodo											\$ 5.467.955.701	

Secretaría de General segundo semestre 2025:

No.	Servicios de seguridad alcaldía municipal nivel central del 15 de julio 2025 al 31 de diciembre 2025	No. De Servicios	Costo directo	Estimación prima seguro de vida (0,1%)	A&S	SUBTOTAL	AIU	IVA AIU	Estampillas municipales (7,5%)	Valor mensual unitario	Valor diario unitario	Valor total mensual
1	Servicio de vigilancia y seguridad diurna y nocturna las 24 horas del día de lunes a domingo, todos los días del mes con ama, medio humano y medio de comunicaciones.	19	\$ 13.284.700	\$ 750	\$ 1.328.545	\$ 14.613.995	\$ 1.461.400	\$ 277.666	\$ 109.605	\$ 15.001.266	\$ 500.042	\$ 285.024.054
2	Servicio de vigilancia y seguridad diurna y nocturna las 24 horas del día de lunes a domingo, todos los días del mes sin ama, medio humano y medio de comunicaciones.	37	\$ 13.284.700	\$ 750	\$ 1.062.836	\$ 14.348.286	\$ 1.434.829	\$ 272.618	\$ 107.612	\$ 14.728.516	\$ 480.951	\$ 544.965.092
3	Servicio de vigilancia 12 horas nocturnas de 6:00 p.m. a 6:00 a.m. de lunes a viernes y refuerzo 24 horas sin ama, sábados, domingos y festivos.	2	\$ 13.284.700	\$ 750	\$ 1.062.836	\$ 14.348.286	\$ 1.434.829	\$ 272.618	\$ 107.612	\$ 14.728.516	\$ 480.951	\$ 29.457.032
Plazo											4 meses 11 días	
Valor total periodo											\$ 3.752.871.311	

Considerando los presupuestos para ejecutar por cada una de las secretarías de la administración municipal, así como las dos vigencias, se tiene que el presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de QUINCE MIL QUINIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE. (\$15.502.514.803,00).

Nota 1: Las operaciones relacionadas en los cuadros de presupuesto fueron redondeadas a cero.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	51 de 51

Nota 2: Las tarifas estimadas por la administración para la vigencia 2025 pueden ser sujeto de modificación con ocasión de las circulares que emita la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con lineamientos para la prestación de los servicios durante el año 2025.

Nota 3: Las cantidades de los puntos en los cuales se requiere la prestación de servicios en cuanto a la Secretaría General para la vigencia 2025 pueden variar ante posibles retrasos en la entrega de las instalaciones del Centro Administrativo Municipal, toda vez que dicha instalación se encuentra en finalización del proceso de construcción.

8. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

1. ESTUDIO DE SECTOR

ENTORNO ECONOMICO

PRENSA: www.larepublica.com, www.elspectador.com

Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

MARCO NORMATIVO

Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co

Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co

Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

Páginas web de las Entidades Estatales.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

APROBO:

FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO
SECRETARIO GENERAL

FIRMA

APROBO:

MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

FIRMA

REVISO:

OSCAR FERNANDO AFANADOR BOHORQUEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

FIRMA

REVISO:

HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA
DIRECTOR INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

FIRMA

ELABORO:

JORGE ARMANDO CASTIBLANCO CUERVO
PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA GENERAL

FIRMA

12-10-07

12-10-07